

Acalán



Revista de la Universidad Autónoma del Carmen
Marzo - Abril 2013
Número: 82
ISSN 1405-9401



UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen

Por la excelencia del conocimiento

CONACULTA



SEGUNDA FERIA
NACIONAL DEL LIBRO
FENADEL
UNACAR 2013

del 8 al 16 de
junio



Centro de Vinculación Universitaria, ubicado en la Calle 31
No. 222 por 42-E y Prolongación de la 56 Col. Benito Juárez
(frente a la fuente monumento al Camarón)
Cd. del Carmen, Camp.

Entrada General \$ 10.00 pesos
Personas de la Tercera Edad, Maestros y
Estudiantes con Credencial \$ 5.00 pesos de
Lunes a Domingo
de 9:00 a.m. a 21:00 horas
fenadel@delfin.unacar.mx



Fenadel Unacar

DIRECTORIO

MA. Sergio Augusto López Peña
Rector

MTE. Andrés Edgardo Salazar Dzib
Secretario General

Lic. Juan Manuel Carrillo
Coordinador de la Función de Extensión Universitaria

MPDC. Melenie Guzmán Ocampo
Directora de Difusión Cultural

LDG. Any Naholi Dorantes Echeverría
Jefe del Departamento de Fomento Editorial

LDG. Karla Georgina Zepeda Soberanis
Diseño y diagramación

CP. Norma Leticia Pérez Romero
nperez@delfin.unacar.mx
Editor responsable

Lic. Eduardo Martínez Hernández
Corrector de estilo

Leonel Cortés Zepeda
Ilustrador

Acalán Revista de la Universidad Autónoma del Carmen No. 82, Marzo-Abril 2013, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Coordinación de la Función de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Norma Leticia Pérez Romero, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo (en trámite). ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa. UNACAR, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 31 de mayo de 2013.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

5.- EL SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN: UNA MIRADA DESDE LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL

Guadalupe Calderón López
Lucio Pat Fernández

8.- LA DES CIENCIAS DE LA SALUD Y EL PROGRAMA INSTI- TUCIONAL DE TUTORÍA

Javier Rivera Domínguez
Oscar Enrique Mato Medina
Enrique Farfán Heredia

16.- LA CONTABILIDAD AMBIENTAL, APORTACIÓN DE LA CONTADURÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

José Joaquín Maldonado Escalante
Cecilia Margarita Calvo Contreras
Nancy Verónica Sánchez Sulú

21.- EL ALCOHOLISMO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL

Manuel Antonio López Cisneros
Gloria Margarita Ruiz Gómez

LEONEL CORTÉS ZEPEDA



Maestro en pintura, por la Academia de San Carlos, UNAM. México, D.F. Licenciatura en Diseño Gráfico INBA-EDIMBA. México, D.F. Tomó cursos y talleres con Luis Nishizawa, Javier Anzures y Mario Rangel. Sus exposiciones individuales en: La Louviere, Bélgica, Centro Cultural Univesitario, Universidad Autónoma de Carmen; Galería Códice, INBA-EDIMBA, México, D.F.; Centro Cultural Juan Rulfo, México, D.F.

Exposiciones colectivas en: Casa de la Cultura, Ciudad de México: Periodista, Juan Rulfo Pirámide, Juchitán. Universidad Metropolitana plantel Xochimilco, México, D.F.; Museo de Culturas Populares, Coyoacán, México, D.F. museo Victoriano Niévez, Ciudad del Carmen, Campeche; entre otras.

Dos obras seleccionadas en la Bienal Joaquín Clausell 2005, Campeche; una obra seleccionada en la Bienal Imágenes Guadalupeñas, Ciudad de México, D.F. Ha ilustrado los libros: *Debe ser sábado*, de Liliana de los Ángeles Ceballos Vargas; Libro de texto gratuito de tercer grado de primaria, SEP, Historia y geografía, estado de Puebla; también ha colaborado para Editorial Trillas, en libros de textos; diversas portadas para libros de la Universidad Autónoma del Carmen.

Ha participado en: dos encuentros de *Body Paint* en la ciudad de México, D.F., Claustro de Sor Juana y Polyforum Cultural Siqueiros; en programa radiofónico Perfiles, Radio UNAM, México, D.F.

Autor del mural *Alegoría a la música*, en el Teatro Carmelita, Ciudad del Carmen, Campeche. Han adquirido su obra en: Bélgica, India, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y la Ex Unión Soviética.

Elaboró el mural titulado *Isla pájaros, paraíso de aves en la Laguna de Términos*.

Actualmente es docente de tiempo completo en la Dependencia de Educación Superior Área Educación y Humanidades (DES-DAEH) de la Universidad Autónoma del Carmen.

Etimológicamente, la palabra academia llega a la lengua española a través del latín Academia (1559) ‘la escuela de filosofía platónica’, que tiene su origen con el héroe mitológico Academo. En el sur de Atenas, en el año 384 a. C. existían unos hermosos jardines, prados y un gimnasio que más tarde fueron adquiridos por el filósofo griego Platón, quien adquirió estos terrenos con el objetivo de impartir ciencias naturales, dialéctica y matemática. Esto quiere decir que desde sus orígenes esta palabra está relacionada con educación y cultura, para difundir el conocimiento, afianzarlo y movilizarlo.

Con el paso del tiempo, el concepto fue ampliado a centros, escuelas o instituciones en las que se impartían materias, por lo que su significado original se enfatizó.

Actualmente, el término academia hace referencia al mundo intelectual, específicamente para instituciones universitarias. Son grupos de profesores de un área disciplinar o también pueden ser interdisciplinarios, que responden a los programas educativos de una institución: Su objetivo principal es organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias a su cargo, para el logro de una educación integral, efectiva, de calidad y pertinente. Y esa es la misión de las academias de la Universidad Autónoma del Carmen.

Los docentes de la UNACAR se encuentran agrupados en más de 60 academias que emprenden el desarrollo de las competencias genéricas, específicas e interdisciplinarias, con la impartición de las materias asignadas a cada una de las competencias. Es labor colectiva, de empeño, de organización, de consenso, de fomento a la razón de ser de la universidad: la educación.

Y si a Platón le debemos el término de academia, con una de sus palabras célebres lo recordamos: “El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano”. Que todos los académicos de la Universidad Autónoma del Carmen seamos ecos de sus palabras y formemos hombres y mujeres libres para ser buenos ciudadanos.



Gisela Aquilea Diez Irizar

EL SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN: UNA MIRADA DESDE LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL

Guadalupe Calderón López
Lucio Pat Fernández*

Introducción

El suicidio es un fenómeno que ha estado presente en todas las culturas de la humanidad. Sin embargo, la actitud, significados y creencias han variado en función de las condiciones sociales, culturales y paradigmas existentes (Bobes, González y Sáiz, 1997). Las políticas sustentables de organismos internacionales (ONU, OMS, OPS, otros) proponen estrategias para disminuir los riesgos de la vida humana, al promover la equidad en el desarrollo de los pueblos del mundo.

Sin embargo, la desigualdad y la pobreza han crecido en las últimas décadas, así como la violencia autoinfligida (OPS; 2003), debido a que las políticas neoliberales han multiplicado los detonadores sociales y culturales, impactando a las personas con vulnerabilidad suicida (Manzo, 2005).

El suicidio afecta a la sociedad mundial. Sin embargo, en los países en vía de desarrollo su efecto es mayor, porque daña a jóvenes a temprana edad (12-17 años). Eso demuestra que países con mayor desigualdad social incrementan la muerte por suicidio en su población. Ya que la inequidad social, reproduce el desarraigo, la desarticulación y la exclusión social, entre otras (Christopher, Murray y López, 1995).

La temática de suicidio registra relevancia en el estado de Campeche, generando la pertinencia de ser abordado por el presente proyecto de tesis, que se desarrolla dentro del programa de posgrado: Patrimonio y Desarrollo Sustentable, que se ubica en la línea de investigación "Desarrollo Regional Sustentable" en la Universidad Autónoma de Campeche. Cabe mencionar que este trabajo se elabora con información del proyecto: Análisis Multifactorial del significado actual del suicidio en Campeche, México, financiado por CONACYT/FOMIX y dirigido por el M.S Moisés Frutos Cortés.

A continuación se presenta un resumen del enfoque teórico que enmarca la propuesta de tesis: Detonantes socioculturales del suicidio en los jóvenes del municipio del Carmen, Campeche, cuyo propósito es identificar la influencia del contexto socio cultural del municipio en el aumento de la conducta suicida de los jóvenes. Con base en las revisiones bibliográficas y las reflexiones realizadas se construyeron las siguientes preguntas que han servido como guía al proceso de investigación: ¿Cuál es el perfil epidemiológico del suicidio en el municipio del Carmen? ¿Cuáles son los detonantes socioculturales de la conducta suicida? ¿Cuáles son las vivencias o sucesos de vida que hacen que los jóvenes tomen la decisión de morir?



* Integrantes del Cuerpo Académico de Economía y Desarrollo Regional de la Facultad Socioeconómico Administrativas en la Universidad Autónoma del Carmen.

Generalidades

La crisis social y económica que vive la mayoría de los países en el mundo hace que los jóvenes perciban un futuro incierto, debido a la poca oferta de trabajo, limitado acceso a las universidades, violencia social, corrupción de las autoridades, mala administración pública y falta de claridad en los proyectos de nación (González Casanova, E. 2009).

El suicidio es un fenómeno del mundo moderno (Durkheim, 1987), porque de la modernidad se derivan muchas influencias (Muñoz, 2002), como la información que generan los medios masivos de comunicación (Internet, prensa escrita y televisión). Los cuales promueven sofisticados estilos de vida que introducen en la sociedad nuevos significados de belleza, sexualidad, personalidad, etcétera., generando en los jóvenes, fantasías. Pero dada la desigualdad de oportunidades, no todos pueden satisfacerlas, siendo esto motivo de depresión y deseos de morir.

En América Latina los comportamientos suicidas de jóvenes se encuentran relacionados con la disminución de oportunidades, lo que indica que el factor económico puede estar repercutiendo en el “deseo de morir” de algunas personas. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2003), el desempleo, el subempleo y la permanencia de los bajos salarios, reducen las expectativas de vida e influyen en el estrés, en la desesperanza, angustias y depresión en las personas del siglo XXI.

En este sentido, las altas tasas de suicidios se perciben como efecto del mundo globalizado. Los individuos excluidos del desarrollo generan inseguridad en sus proyectos de vida, por las situaciones adversas que viven. Estudios realizados encuentran relación entre “suicidio y desempleo”, así como “suicidio y consumo de drogas” (Borges y Mora, 2010). Por tanto, se identifica una influencia significativa entre los factores socioculturales y las muertes e intentos de suicidios.

Unceta (2009) refiere que el sistema capitalista fomenta la lucha individualizada hacia el bienestar (competitividad), anteponiendo los valores materiales a los universales de vida, lo que produce vacíos existenciales en las personas, generando frustración, ansiedad y depresión. Así como también el alto consumo de alcohol y drogas en los jóvenes, que son consecuencia también de los estilos de vida fomentados por la modernidad (Sáez, 1993).

Enfoque teórico

En México el aumento de muertes por suicidios se perciben aparejadas a las crisis económicas del país, que desde 1994 se han dejado sentir con mayor fuerza, afectando la economía de los hogares mexicanos, que ven reducidas sus expectativas de progreso.

En un informe previo al 2001, la OMS mostraba que México en los últimos diez años (1990-2000) había incrementado en un 65 por ciento su tasa de mortalidad por suicidio, aumentando un 150 por ciento para el grupo de 5-14 años de edad, registro relevante en una muestra de 25 países con mayores tasas de suicidio en el mundo (Levy, et al, 2003).

Se observa que las tasas de suicidio aumentan en función del incremento del rezago y la desigualdad social en el país. En el 2004 México registró los niveles más altos de pobreza (Vega Martínez, 2005), paralelamente ocurrieron 3,324 suicidios, 3.2 por ciento más que en 1995.

Cabe mencionar que el 80 por ciento de estas muertes, corres-

pondían a trabajadores del sector primario, y el otro 20 por ciento a la industria de la transformación (INEGI, 2005). Lo que parece indicar que los trabajadores con menos capacidad económica presentan mayor riesgo suicida.

Desde los años 90 México registra tasas altas de muertes por suicidio, específicamente en los estados del centro, frontera norte y Península de Yucatán (INEGI, 2005). Sin embargo, es interesante el aumento de este fenómeno en las localidades consideradas “polos de desarrollo” del país, donde las oportunidades de empleo son mayores, favoreciendo la migración y el aumento de la mano de obra. Lugares donde se maximiza la selección de los trabajadores competitivos, el trabajo bajo presión, la subordinación y la violación de los derechos humanos (Manzo Op cit, p.15).

De acuerdo a datos del INEGI (2009), Quintana Roo, Yucatán y Campeche se ubican entre las entidades de mayores casos de suicidios en México. Son estados cuya producción (turismo y producción petrolera) impacta en forma importante en la economía del país. Sin embargo, por la desigualdad en las oportunidades de desarrollo de sus habitantes, son considerados reproductores de pobreza (SEDESOL, 2005). Por tanto, son territorios que por sus actividades económicas se multiplica la frustración, ansiedad, desesperanza, depresión y violencia, considerados “factores de riesgos suicida” (Baños Ramírez, 2003).

No obstante, la importancia de la prevención, existen muy pocos estudios de intentos de suicidios en la población mexicana. Algunos estudios (Borges, Benket, Medina-Mora, 2010) estiman que por cada suicidio consumado se presentan diez intentos fallidos. Otros autores (Díaz Ceballos, 1995) refieren que del total de los sujetos muertos por suicidio, el 60 por ciento tenía una historia de intentos previos. El subregistro obedece a diferentes situaciones: a) los intentos se realizan en el hogar y quedan ocultos por los familiares, b) cuando los intentos son atendidos en los hospitales son reportados como accidentes en el hogar, c) los intentos de suicidios no están regulados como eventos de salud notificables. Lo que explica parcialmente la cifra negra de los intentos de suicidio en el país.

El suicidio en el estado de Campeche

Campeche se ubica entre las diez principales entidades con mayores tasas de suicidio en México. En una revisión retrospectiva de junio 2010 a 2005 se observó el aumento del fenómeno (PGJ, 2009), solo en el 2007 registró una leve recesión, para detonar su aumento en los siguientes años. Se identifica el 2009 como el año con mayores casos de suicidio en la entidad.

En Campeche es muy limitado el conocimiento de la situación del suicidio, no existe investigación que aporte datos de mayor confiabilidad. Sólo se cuenta con las estadísticas de INEGI, que ofrecen un panorama general del suicidio en la entidad. Por ello, se consultaron los reportes de la PGJ (2009), permitiendo identificar que Campeche y Carmen son los municipios de mayores casos de suicidios en la entidad. Sin embargo, desde la perspectiva de la modernidad se escoge el municipio del Carmen, cuya cabecera municipal es un polo de desarrollo petrolero y de creciente modernidad y progreso.

El suicidio en el municipio del Carmen

El municipio del Carmen es uno de los de mayor importancia económi-

ca de Campeche y de México, debido a la extracción de petróleo y gas en la Sonda de Campeche. La actividad petrolera además de fuentes de empleo, generó crecimiento demográfico y la mengua de las actividades pesqueras, ocasionando el empobrecimiento de la población local, porque también fue excluida del mercado laboral petrolero.

Desde los ochenta hasta la fecha, el progreso y la modernidad han registrado en Carmen avances significativos en cuanto a infraestructura, equipamiento, casa habitación, centros comerciales y de diversión (bares, centros nocturnos y casinos). Sin embargo, no toda la población tiene acceso a ellos. Solamente la de mayor poder económico, la "élite petrolera" (población migrante). Situación que ha provocado el crecimiento de cinturones de pobreza, el comercio ambulante, la población flotante y la mendicidad. Como consecuencia se ha generado un incremento en la inseguridad pública, alto consumo de alcohol, drogas y prostitución, así como de violencia social en todas sus manifestaciones, como en este caso la violencia autoinfligida. Esto hace que el municipio del Carmen registre el 28 por ciento del total del suicidio de la entidad (PGJ, 2009).

El incremento del suicidio en Carmen se percibe complejo, como consecuencia del desarrollo y de la modernidad que generó la actividad petrolera desde los años ochenta. Que además de fuentes de empleo, trajo migración y la mengua de las pesquerías, que fueron fuente de la economía local. Desde la llegada de PEMEX aumentó la disparidad social, favoreciendo una mejor calidad de vida para la élite petrolera. Lo que contrasta con el empobrecimiento de los pescadores y trabajadores locales, que perciben bajos salarios, pocas prestaciones y violación en sus derechos laborales. Situación que hace que la población tenga diferentes expectativas de vida, generando riesgos socioculturales. Según la PGJ (2009) las principales causas de suicidio son: baja autoestima, depresión, consumo de droga y alcohol, desintegración familiar, problemas económicos, abusos físicos y sexuales, así como enfermedades mentales.

El aumento de suicidios en los municipios de Carmen y Campeche preocupa a las autoridades campechanas y a las instituciones de asistencia social, quienes se interesan por identificar los factores del contexto que detonan los intentos e ideación suicida. Lo cual servirá para mejorar los programas de ayuda psicológica de instituciones como: Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Integración juvenil (CIJ), Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) y Departamento Psicopedagógico de la UNACAR, entre otras.

Consideraciones finales

El proyecto desarrolla un estudio de caso, en el cual se triangulan métodos cuantitativos y cualitativos. Debido a la necesidad de integrar los factores objetivos y subjetivos que ejercen influencias en el deseo de morir de los jóvenes. El diseño metodológico se enmarca desde un abordaje sistémico, permitiendo identificar los factores externos (contexto) e internos (persona) que condicionan la conducta suicida en los jóvenes que han intentado más de una vez privarse de la vida.

Los resultados de la tesis coadyuvarán a una mejor sostenibilidad social en la entidad, porque ofrecerá datos que servirán para diseñar propuestas tendientes a disminuir la conducta suicida en los jóvenes. Así como también, definir líneas de investigación que ayuden en la disminu-

ción de la violencia social en todas sus dimensiones, incidiendo en mejorar la calidad de vida de la población campechana.



Bibliografía

- Baños Ramírez Othón (2003) *Modernidad, Imaginario e identidad rurales*. El caso de Yucatán. México. El Colegio de México.
- Bobes García J., González J. Sáiz Martínez PA: (1997) *Prevención de la conducta suicida y parasuicida*. *Psiquiatría Médica*, Editorial Masson. Barcelona.
- Borges G, Orozco, R, Benket C, Medina-Mora ME (2010) *Suicidio y conducta suicida en México retrospectiva y situación actual*. *Salud Pública en México*. V.52. 292-304.
- Christopher J, Murray L, López A. (1996) *Patrones de distribución mundial y regional de las causas de defunción en 1990*. *Bol Of Sanit Panam* 1995; 118: 323-44.
- Díaz Ceballos M.A. (1995) *Suicidio e intento suicida. Aspectos epidemiológicos*. *Psiquis* 4 (5), 85-88.
- Durkheim, E. (1987) *Le suicide. Etude de sociologie*. Paris, Alcan.
- González Casanova, E. (2009) "Jóvenes Mexicanos viven en la desesperanza, alerta especialista". *El Universal*, publicado el 12 de enero de 2009, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/618936.html>.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Historia (INEGI, 2009) *Mujeres y Hombres en México*, México. D.F. 2009.
- Levy F., et al (2003). *Trends in mortality from suicide*. 1965-99. *Acta Psychiatrica Scandinavica* 341-349.
- Manzo Guerrero, G.I. (2005). *El suicidio desde una perspectiva socioeconómica cultural*. Cuicuilco. Vol. 12, número 33, enero-abril, México.
- Muñoz, C. (2002) *La incomunicación de un suicida*. (Tesis profesional) Universidad Autónoma de México. ENEP Aragón. Licenciatura de Periodismo. México.
- OPS (2003) "Una herramienta básica contra la violencia. Informe mundial sobre la violencia y la salud". Washington, D.C. *Publicación Científica* No. 588. 233. p. 374.
- Procuraduría General de Justicia del estado de Campeche, (PGJ, 2009) Base de datos de Suicidio en el estado de Campeche de 2005-al 30 de junio de 2010.
- Secretaría de desarrollo Social (SEDESOC, 2005) "Marcada Miseria en las ciudades generadoras de riquezas". *La Jornada*, nota periodística publicada 17 de enero del 2005. Disponible en: "<http://www.jornada.unam.mx/>" <http://www.jornada.unam.mx/>.
- Sáiz, G.I. (1993). *La crisis, el adolescente y la sociedad*. *Médico de Familia*. Vol. 3 N° 1 pp. 29.
- Unceta Satrustegui, K. (2009) *Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinaria sobre el debate y sus implicaciones*. Carta Latinoamericana. Contribuciones en Desarrollo y Sociedad en América Latina. Abril de 2009. No. 7, pp. 1-34. Universidad del País Vasco. España.
- Vega Martínez, H. (2005) *La pobreza en México*. Ponencia presentada en el Encuentro internacional *Pobreza, desigualdad y convergencia*. México, D.F.

LA DES CIENCIAS DE LA SALUD Y EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

Javier Rivera Domínguez
Oscar Enrique Mato Medina
Enrique Farfán Heredia•

Introducción

La formación integral de los estudiantes de la Dependencia Académica de Ciencias de la Salud (DES-DACSA) pasa, ineludiblemente, por el Programa Institucional de Tutorías. Sus 5 programas educativos (Enfermería, Educación Física y Deporte, Nutrición, Psicología Clínica y Fisioterapia) están inmersos en la tarea de formar alumnos en cumplimiento de la Misión y los Ejes Estratégicos de la Universidad. En este sentido, más de 40 docentes se dedican a las labores de tutorías atendiendo a una cantidad superior a 700 estudiantes de los 5 programas educativos mencionados.

En el presente trabajo se detalla el estudio realizado para obtener criterios de los estudiantes sobre la aplicación del Programa Institucional de Tutorías en la DES-DACSA definiendo sus aciertos así como los problemas principales que se presentan. Se estudió una muestra de los estudiantes a los que se les aplicó un instrumento para conocer sus opiniones sobre la atención recibida. Los resultados del trabajo contribuirán al perfeccionamiento de la labor integral de tutoría en la DES y al conocimiento y difusión de la experiencia acumulada sobre esta importante función de los docentes.

La tutoría ha sido utilizada, desde siempre, para mejorar las potencialidades de los que aprenden mediante la acción de los que enseñan. Ejemplos de ello hay muchos en la historia de la humanidad; Da Vinci fue alumno de Verrocchio y después tuvo sus propios alumnos. Sócrates y el esclavo, así como Aristóteles y Alejandro, son otros ejemplos reconocidos por la historia como modelos a seguir para la enseñanza tutorial especializada. Sin embargo, hay notables diferencias entre el ayer y el hoy. La economía global, las nuevas tecnologías y las facilidades en los desplazamientos, por ejemplo, ofrecen a los estudiantes muchas más oportunidades de aprendizaje que antes (Sanz-Oro, 2005). Esto es así porque las tecnologías de la información y la comunicación, al proveer medios para interacciones fuera del aula convencional, inevitablemente afectan las concepciones sobre los recursos de los que se vale la educación y modifican, de manera paulatina, los resultados del aprendizaje (Malbrán, 2009).

En la actualidad, la tutoría es un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, con atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de profesores competentes, apoyándose más en las teorías del aprendizaje que en las de enseñanza (ANUIES, 2001). El tutor, según el criterio definido por la ANUIES es un profesor que cumple con la tarea de orientar y asesorar al alumno y los guía en su formación integral. El tutor es responsable de estimular la capacidad del alumno para hacerse responsable de su propio aprendizaje y así como de su formación.

En la UNACAR se cumple a cabalidad con el criterio de la ANUIES y se le ha dado un impulso importante a esta función docente. Se considera que la diversidad de problemas que presentan los estudiantes permite trabajar por el logro de un objetivo que asegure la eliminación de los índices de reprobación, deserción, rezago escolar y bajo rendimiento académico así como que aumente el de titulación (Lineamientos para el Diseño, Creación, y Cambios en los Programas Educativos de la UNACAR, 2010).

Para la DES-DACSA los índices de reprobados, los bajos promedios de calificaciones, la deserción y el rezago escolar se han convertido en asuntos de mucho interés porque pueden reflejar dificultades en el aprendizaje y afectar, entre otras, el cumplimiento de los objetivos de la dependencia. Estos problemas pueden dañar, en un futuro relativamente cercano, la calidad de las distintas generaciones de graduados en la DES.

Los cursos pendientes pueden convertirse en un obstáculo para el funcionamiento normal de los programas educativos. Esta deficiencia afecta la conformación de grupos, horarios, distribución de docentes por cursos y semestres así como otras tareas que se encuentran dentro de las funciones organizativas del proceso formativo de los alumnos.

La tutoría, por ser un acompañamiento del estudiante durante su trayecto universitario, debe ser el motor impulsor de la eliminación de esta deficiencia y debe coadyuvar al logro del establecimiento y desarrollo de procesos educativos de calidad. El trabajo de tutoría, por tanto, tiene que aumentar la eficiencia terminal disminuyendo el rezago escolar, la reprobación y la deserción en la DES Ciencias de la Salud.

Según Arbizu y colaboradores (2005), a nivel de las universidades, una estructura de apoyo sistemático genera una cultura institucional que a la larga resulta ser más efectiva que actuaciones aisladas de individuos o servicios. Por esa razón, los tutores deben conducir a los estudiantes por el camino de la obtención de experiencias favorables desde el punto de vista académico, investigativo, afectivo y social para lograr una cultura institucional que afiance la tutoría. Deben orientar su trabajo a la solución de los problemas más frecuentes en los estudiantes, entre ellos, los provocados por malos hábitos de estudio o personales así como los que están relacionados con las estrategias personales para el aprendizaje.

* Docentes en la Dependencia Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen.



Mirada del Corazón
de Javier Jesús Tejeda Chávez
(Datura Innoxia)

Objetivo

El objetivo general del trabajo fue comprobar el nivel de conocimientos de los estudiantes acerca de los principales elementos de la acción tutorial en la DES-DACSA.

Metodología

Para la intervención en campo se elaboró y aplicó el instrumento “Reporte de Ejercicio Tutorial”, el cual es un cuestionario en formato encuesta dividido en 5 áreas, con 25 ítems y 4 posibles respuestas en cada

uno. La encuesta se llevó a cabo en los salones de la DES Ciencias de la Salud, mismos que reúnen todas las condiciones de privacidad y comodidad requeridas para estos fines. Se contó con la aprobación por parte de la Coordinación y el Comité Científico de la DES así como de los gestores de todos los programas educativos. Del total de estudiantes (746), se encuestaron 108 (14.5%), de ellos 23 hombres (21.3%) y 85 mujeres (78.7%), registrados en la matrícula activa en los programas educativos para el ciclo escolar 2011-2012. La diferencia proporcional entre los to-

tales por género se debió a las características de la matrícula de la DES donde predomina el género femenino. Los alumnos estaban distribuidos en siete cohortes generacionales y tres planes de estudios. Del total de estudiantes encuestados, 45% pertenecía a la licenciatura en enfermería, 37% a psicología clínica, 15% a nutrición, dos por ciento a fisioterapia y uno por ciento a educación física y deportes. La fórmula utilizada para el cálculo de la muestra fue la siguiente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Imagen 1.- Fórmula para el cálculo de la muestra

El cálculo de la fórmula al 95% de confiabilidad resultó de 66.5665 por lo que una muestra de 67 estudiantes habría sido suficiente, estadísticamente, para el análisis de la investigación; no obstante se tomaron 108 alumnos que fue una cantidad superior a la resultante de la fórmula. El análisis estadístico de los datos se efectuó mediante el sistema SPSS, versión 15.0.

Análisis y discusión de los resultados

Los resultados de la encuesta se dividieron en 5 áreas denominadas como Tutor, UNACAR-Alumno, Vocacional-Alumno, Académico-Alumno y Personal-Alumno.

En el área Tutor se conoció el criterio de los estudiantes acerca del quehacer de sus tutores con respecto a las acciones que realizaban durante el proceso de atención de sus tutorados. En esta parte estaban incluidas las respuestas sobre el horario y sitio de atención para la tutoría, si los viernes de 11:00 a 13:00 horas realizaban actividades en conjunto con el tutor y otros alumnos, si hacían análisis del rendimiento académico revisando kardex y horario de cursos y si habían trabajado mediante un plan de atención e intervención a sus problemas con asesoría del tutor.

Se conoció que 34.2% de los estudiantes encuestados no conocen los horarios ni los sitios de atención de sus actividades de tutoría y que la mayoría de ellos (62.9%) no realizan actividades los viernes (Tabla 1).

También se pudo conocer que la mayoría (62.7%) realiza análisis de su rendimiento revisando su kardex y el horario de los cursos en los que está inscrito.

Asimismo se conoció que 68.2% no tienen un plan de atención e intervención a sus problemas con la asesoría del tutor, mientras que 11.1% lo tienen (Tabla 2).

	HORARIO SITIO DE ATENCION				ACTIVIDADES VIERNES			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFYD	0.9	0	0	0	0	0.9	0	0
ENFERM	26.8	15.8	2.7	0	2.7	34.5	6.4	1.8
FISIOTER	1.8	0	0	0	0.9	0	0.9	0
NUTRIC	6.5	5.8	1.8	0.9	1.8	10.4	2.7	0
PSIC.CLIN	18.5	12.9	5.6	0	5.5	17.6	11.1	2.8
TOTALES	54.5	34.5	10.1	0.9	10.9	63.4	21.1	4.6

Tabla 1.- Horario y sitio de atención y actividades los viernes

Llama la atención que la mayoría no conozca los horarios ni los sitios de atención de las actividades de tutoría, no tenga plan de acción y no realice actividades los viernes porque pudiera afectar su desempeño académico y trayectoria estudiantil.

La segunda área, denominada como UNACAR-Alumno, estaba dirigida al conocimiento de los criterios de los estudiantes sobre el modelo educativo Acalán, el Programa y el Horario Institucional de Tutoría, los Departamentos y Áreas que apoyan al PIT, las Actividades de Formación Integral (AFIs) y los servicios estudiantiles.

En esta área se obtuvieron valores relativamente similares entre los ítems lo que significa que el trabajo de los tutores en estos aspectos ha sido adecuado. Se comprobó que la mayoría de los estudiantes encuestados (56.9%) conocen el Modelo Educativo Acalán y los Servicios Estudiantiles (59.6%) (Tabla 3).

	ANÁLISIS DE RENDIMIENTO				PLAN DE ATENCION			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFYD	0	0.9	0	0	0	0.9	0	0
ENFERM	28.8	6.6	10.1	0	2.9	37.2	3.7	1.5
FISIOTER	0.9	0	0.9	0	1.8	0	0	0
NUTRIC	12.5	1.8	0.9	0	1.8	9.5	2.6	0.9
PSIC.CLIN	21.4	9.6	6.5	0	4.6	20.6	5.6	6.4
TOTALES	62.7	18.9	18.4	0	11.1	68.2	11.9	8.8

Tabla 2.- Análisis del rendimiento y plan de atención

	MODELO EDUCATIVO				SERVICIOS ESTUDIANTILES			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFYD	0.9	0	0.9	0	0	0.9	0	0
ENFERM	24.1	9.2	10.1	0.9	30.8	9.2	5.5	0
FISIOTER	0.9	0	1.8	0	0	0	1.8	0
NUTRIC	12	2.8	1.8	1.8	9.2	2.8	2.7	0
PSIC.CLIN	19.9	6.4	6.5	0.9	19.6	7.4	10.1	0
TOTALES	56.9	18.4	21.1	3.6	59.6	20.3	20.1	0

Tabla 3.- Modelo Educativo y Servicios Estudiantiles

La mayoría conoce el Programa y el Horario Institucional de Tutoría (Tabla 4) que significa que el trabajo de los tutores en estos aspectos ha sido favorable y que se están logrando buenos resultados en el interés de los estudiantes por conocer los fundamentos sobre los que se erige nuestra casa de estudios.

	PROGRAMA INSTITUCIONAL				HORARIO INSTITUCIONAL DE			
	DE TUTORÍA				TUTORÍA			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0.9	0	0	0	0.9	0	0	0
ENFERM	36.1	4.6	4.6	0	31.5	12.4	1.8	0
FISIOTER	0.9	0.9	0	0	1.8	0	0	0
NUTRIC	9.6	4.6	0.9	0	7.4	6.4	0	0.9
PSIC.CLIN	30.6	3.5	2.8	0	27.8	6.4	2.7	0
TOTALES	78.1	13.6	8.3	0	69.4	25.2	4.5	0.9

Tabla 4.- Conocimiento del Programa y el Horario Institucional de Tutoría

En cuanto al conocimiento de los departamentos y áreas que apoyan al PIT se obtuvieron valores de 56.5% de los estudiantes que los conocían y 28.8% que no los conocían aunque un 13.8% estaba en proceso de conocerlo lo que significa que sabía de su existencia, pero no de su funcionamiento y beneficios. El resultado de esta parte de la encuesta identifica algún desinterés de los estudiantes por involucrarse en procesos internos de la universidad, pues al desconocer esta información, que es de suma importancia, se están privando de obtener una serie de beneficios directos en pro de un transitar por el nivel profesional, como por ejemplo: contar con asesoría, asistencia y acompañamiento para la obtención de becas, servicio médico o movilidad estudiantil, entre otros (Tabla 5).

La mayoría (72.5%) conocía las AFIs y sus beneficios, significa que los alumnos han sido informados al respecto. Esto es un resultado del trabajo sistemático de los tutores así como del curso de inducción donde se informa sobre las horas-créditos que se requieren para completar la carga curricular de los estudiantes en cada programa educativo.

	DEPARTAMENTOS Y ÁREAS QUE APOYAN AL PIT				ACTIVIDADES DE FORMACION INTEGRAL (AFIS)			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0.9	0	0	0	0.9	0	0	0
ENFERM	25.9	12.2	6.4	0.9	32.4	7.4	5.5	0
FISIOTER	0.9	0	0.9	0	0.9	0	0.9	0
NUTRIC	5.6	5.5	3.7	0	12.4	2.7	0	0
PSIC.CLIN	23.2	11.1	2.8	0	25.9	4.6	4.6	1.8
TOTALES	56.5	28.8	13.8	0.9	72.5	14.7	11	1.8

Tabla 5.- Departamentos y áreas que apoyan al PIT y AFIs

La tercera área estaba enmarcada en la categoría de Vocacional-Alumno y en ella se evaluó el quehacer del estudiante en el proceso de compromiso e involucramiento con su formación profesional, yendo de la mano con su interés por conocer los elementos que conforman el programa educativo en el que se encuentra inscrito. En esta área se consideraron los ítems sobre si conocían su Plan de Estudios, si consideraban que su formación profesional estaba acorde con su orientación vocacional y aspiraciones de desarrollo profesional, individual, familiar y social, si tenían definido un proyecto de vida, si mantenían el interés por la profesión en la cual se formaban y si dominaban la información y los contenidos necesarios para cursar su licenciatura.

En el conocimiento del Plan de Estudios (Tabla 6), la mayoría de los estudiantes (74.1%) manifestó que lo conocía, 11.1% no lo conocía y 14.8% estaba en proceso de conocerlo que significa que, aunque saben de su existencia no han podido asumirlo como propio.

Estos dos últimos valores son importantes y deben ser tomados en cuenta porque todos los alumnos han sido informados en el curso de inducción sobre sus programas educativos y planes de estudio.

Aunque el porcentaje de los que no conocen su Plan de Estudios no es elevado, si es perjudicial para el alumno desconocer este proceso pues no está cubriendo un requisito de su formación profesional. Este hecho podría ser un reflejo de cierto desinterés de algunos estudiantes por conocer esta información que es importante para no privarse de utilizar y administrar tanto su tiempo como sus acciones como estudiante universitario.

Al considerar si la formación profesional estaba acorde con la orientación vocacional y las aspiraciones de desarrollo profesional, individual, familiar y social hubo una amplia mayoría de estudiantes con respuestas afirmativas (80.7%) y un porcentaje bajo (4.5%) que manifestó negación en este aspecto.

Estos resultados reflejan una buena labor de selección de aspirantes a ingresar en las licenciaturas y un buen trabajo de los tutores en la contribución a la orientación vocacional y las aspiraciones de los alumnos (Tabla 6).

	PLAN DE ESTUDIOS				FORMACION PROFESIONAL Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0.9	0	0	0	0.9	0	0	0
ENFERM	32.5	5.6	7.4	0	37.9	1.8	5.6	0
FISIOTER	0.9	0.9	0	0	1.8	0	0	0
NUTRIC	13.9	0.9	0	0	10.4	0.9	3.7	0
PSIC.CLIN	25.9	3.7	7.4	0	29.7	1.8	4.6	0.9
TOTALES	74.1	11.1	14.8	0	80.7	4.5	13.9	0.9

Tabla 6.- Plan de Estudios y formación vocacional y orientación profesional

Tener definido un proyecto de vida que sustente la toma de decisiones es una pieza clave para el desempeño del alumno durante el transcurso de sus estudios porque coadyuva a que el estudiante dirija sus decisiones en función del logro de sus principales objetivos sin la posibilidad de pérdida de tiempo en acciones que no tengan incidencia en su formación lo que beneficia, sin dudas, el proceso de orientación y asesoría que realizan los tutores. En la tabla siete se constata que 61.3% de los estudiantes posee un proyecto de vida y 12.8 no lo posee, mientras que para el 25.9% no está bien claro todavía lo que puede significar tener un proyecto de vida considerándolo en proceso. Sumando los alumnos que no tienen proyecto de vida más los que están en proceso de tenerlo (38.7%) resulta un porcentaje significativo considerando que una vez iniciado el trayecto de formación profesional cualquier ajuste sobre la marcha nos hará incrementar el tiempo para obtener un título profesional y retardar nuestro ingreso al campo laboral con nivel profesional.

Mantiene interés por la profesión un 88.9% de los estudiantes, mientras 11.1% manifiesta dudas o desinterés lo cual los coloca como candidatos directos a rezago o deserción escolar.

	PROYECTO DE VIDA				INTERES POR LA PROFESION			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0.9	0	0	0	0	0	0.9	0
ENFERM	29.8	8.3	7.4	0	39.9	2.8	2.8	0
FISIOTER	1.8	0	0	0	1.8	0	0	0
NUTRIC	5.7	2.7	6.4	0	13.9	0.9	0	0.9
PSIC.CLIN	23.1	1.8	12.1	0	33.3	0.9	2.8	0
TOTALES	61.3	12.8	25.9	0	88.9	4.6	5.6	0.9

Tabla 7.- Proyecto de vida e interés por la profesión

El 61.4% domina la información y los contenidos necesarios para cursar la licenciatura (Tabla 8), no obstante 6.4% no la domina, 31.3% está en proceso de hacerlo y 0.9% consideró que la pregunta no aplicaba en su caso que en total es 38.6% que indica un porcentaje de alumnos que tendrá dificultades en su trayectoria académica lo que podría repercutir en indicadores como el desempeño académico, permanencia de la matrícula y eficiencia terminal, ya que por sus deficiencias en la información y los contenidos necesarios para cursar la licenciatura están expuestos a reprobar o desertar.

	DOMINIO DE INFORMACION Y CONTENIDOS			
	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0	0	0.9	0
ENFERM	32.4	4.6	8.3	0
FISIOTER	0	0	1.8	0
NUTRIC	10.3	0	4.6	0
PSIC.CLIN	18.7	1.8	15.7	0.9
TOTALES	61.4	6.4	31.3	0.9

Tabla 8.- Dominio de información y contenidos

La cuarta área se denominaba Académico-Alumno y evaluó el quehacer del estudiante en el proceso de compromiso e involucramiento con su formación profesional, donde pone de manifiesto su interés real por su desarrollo profesional al integrarse a las actividades académicas, escolares, de investigación, culturales, sociales, deportivas y recreativas que favorezcan su desarrollo en el aula y en el trabajo de investigación.

Esta área estaba integrada por las respuestas sobre si los estudiantes consideraban que sus competencias les permitían integrarse en proyectos, si realizaban actividades que les permitían adquirir, manejar y potenciar nuevos conocimientos y destrezas, si tenían en puerta situaciones de riesgo como reprobación, rezago o deserción escolar y si necesitaban desarrollar estrategias de aprendizaje para mejorar el rendimiento académico.

Al indagar si los estudiantes consideraban que sus competencias les permitían integrarse en proyectos se tuvo el menor porcentaje de respuestas afirmativas de todo el estudio (44.4%) lo que estuvo dado por la ubicación mayoritaria de alumnos de la muestra en los primeros semestres. El 34.4% de los alumnos consideró que la adquisición de sus competencias principales se encontraba en proceso lo que viene a corroborar el criterio dado anteriormente. En cuanto a conocer si los estudiantes realizaban actividades que les permitían adquirir, manejar y potenciar nuevos conocimientos y destrezas, la mayoría (56.4%) respondió afirmativamente que significa que se involucran en procesos que les permite desarrollar sus capacidades de pensamiento con el fin de estar mejor preparados para su desempeño académico, mientras que 15.7% manifestó que no realizaban este tipo de actividades lo que demuestra un marcado desinterés por su desarrollo intelectual. El 27.9% está en proceso de desarrollar sus capacidades lo que puede ser tomado como un elemento favorable para el desarrollo individual (Tabla 9).

	INTEGRACION EN PROYECTOS				NUEVOS CONOCIMIENTOS Y			
	DIVERSOS				DESTREZAS			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0	0.9	0	0	0.9	0	0	0
ENFERM	22.2	10.3	11.4	1.8	26.8	7.4	11.4	0
FISIOTER	0	0	1.8	0	0.9	0	0.9	0
NUTRIC	6.5	3.7	3.7	0.9	7.4	4.6	2.7	0
PSIC.CLIN	15.7	2.7	17.5	0.9	20.4	3.7	12.9	0
TOTALES	44.4	17.6	34.4	3.6	56.4	15.7	27.9	0

Tabla 9.- Integración en proyectos y nuevos conocimientos

En la tabla 10 se plasman los resultados de la encuesta en los aspectos relacionados, si los estudiantes tenían en puerta situaciones de riesgo como reprobación, rezago o deserción escolar y si necesitaban desarrollar estrategias de aprendizaje para mejorar el rendimiento académico. Se constata que 52.3% no considera tener en puerta ninguna situación de riesgo lo que es favorable porque les asegura una buena trayectoria desde el punto de vista académico, mientras que 16.5% estima lo contrario y 20.2% no sabe si la tiene lo que puede significar cierta tendencia a entrar en una situación que puede perjudicar o impactar su desempeño académico. En la segunda parte de la tabla, que tuvo que ver con conocer sobre si los alumnos necesitaban desarrollar estrategias de aprendizaje para mejorar su rendimiento académico, la mayoría (60.2%) respondió positivamente y 18.4% lo hizo de manera negativa, lo que significa que las estrategias que se aplican por los estudiantes favorecen su desempeño académico.

	SITUACIONES DE RIESGO				ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0	0	0	0	0.9	0	0	0
ENFERM	6.4	23.3	12.9	2.7	28.7	11.1	4.9	0.9
FISIOTER	0	0	0.9	0.9	0	0	0.9	0.9
NUTRIC	1.8	10.1	0	3.7	8.3	1.8	3.7	0.9
PSIC.CLIN	8.3	18.9	6.4	3.7	22.3	5.5	8.3	0.9
TOTALES	16.5	52.3	20.2	11	60.2	18.4	17.8	3.6

Tabla 10.- Situaciones de riesgo y estrategias de aprendizaje

La quinta área del trabajo fue la que se denominó Personal-Alumno y en ella se evaluaron aspectos relacionados con el quehacer individual de cada estudiante en el proceso de compromiso e involucramiento con su formación profesional, poniéndose de manifiesto el interés real por su proyecto de vida profesional al integrarse a las actividades académicas, escolares, de investigación, culturales, sociales, deportivas y recreativas que favorezcan su desarrollo en el aula y en el trabajo de investigación.

En esta área estaban incluidas las preguntas sobre si tenían alguna enfermedad o adicción que limitaba su rendimiento académico, si realizaban actividad laboral y/o profesional fuera del contexto escolar, si sus problemas personales, familiares, sociales, económicos o laborales afectaban sus estudios, si tenían problemas con compañeros, maestros, administrativos o directivos que afectaran sus estudios y si se autosaboteaban ante situaciones escolares y académicas.

Al indagar si los estudiantes tenían alguna enfermedad o adicción que limitaba su rendimiento académico y si realizaban actividad laboral y/o profesional fuera del contexto escolar, se conoció que la mayoría no presenta ningún problema de enfermedad o adicción que los limite en su desempeño como estudiante (Tabla 11).

	ENFERMEDAD				ADICCION			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0	0.9	0	0	0	0.9	0	0
ENFERM	0.9	37.9	1.8	4.6	2.7	36.5	0.9	5.5
FISIOTER	0	0	0	1.8	0	0	0	1.8
NUTRIC	1.8	8.5	0	4.6	2.7	5.7	1.8	4.6
PSIC.CLIN	1.8	24.2	0	11.2	0.9	24.1	2.7	9.2
TOTALES	4.5	71.5	1.8	22.2	6.3	67.2	5.4	21.1

Tabla 11.- Padece enfermedad o adicción

En cuanto a establecer si los estudiantes presentaban problemas personales, familiares, sociales, económicos o laborales o, en otro caso, problemas con compañeros o maestros que afectaran sus estudios se conoció que 20.1% considera que sus problemas personales están influyendo en sus estudios, mientras 42.3% no lo considera de la misma manera. Es importante para el sistema de tutorías de la DES considerar los problemas del entorno personal o familiar de los estudiantes para trazar las estrategias adecuadas y tomar las medidas necesarias que coadyuven a la eliminación de estos factores para no afectar el desempeño académico de los alumnos. En relación a los problemas con compañeros o maestros se conoció que la mayoría (61.5%) no estimó que tenía este tipo de problemas mientras que la minoría (11%) sí los presentaba (Tabla 12).

	PROBLEMAS PERSONALES				PROBLEMAS CON OTROS			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0.9	0	0	0	0.9	0	0	0
ENFERM	6.4	25.7	10.1	3.7	5.5	29.6	6.4	3.7
FISIOTER	0.9	0	0	0.9	0	0	0	1.8
NUTRIC	5.5	2.7	1.8	4.6	0.9	8.5	0	5.5
PSIC.CLIN	6.4	13.9	9.2	7.4	3.7	23.4	1.8	8.3
TOTALES	20.1	42.3	21.1	16.6	11	61.5	8.2	19.3

Tabla 12.- Presenta problemas personales, familiares, sociales, económicos o

En la tabla 13 se presentan los porcentajes de estudiantes que realizan actividad laboral y/o profesional fuera del contexto escolar y los que consideran que se autosabotean ante situaciones escolares y académicas. Se constata que 50.8% no realiza actividad laboral fuera del contexto universitario, mientras 22.75 sí lo hace.

En cuanto a si se autosabotean ante situaciones escolares y académicas la mayoría (66.2%) respondió que no lo hace y 8.2% afirmó que sí, lo que debe ser de interés para los tutores.

	ACTIVIDAD LABORAL				SE AUTOSABOTEA			
	SI	NO	EN PROC	NO APL	SI	NO	EN PROC	NO APL
LEFyD	0.9	0	0	0	0	0.9	0	0
ENFERM	10.8	27.7	4.6	2.7	2.7	34.8	6.4	1.8
FISIOTER	0	1.8	0	0	0	0	0	1.8
NUTRIC	4.6	5.6	2.7	1.8	1.8	7.4	0	5.5
PSIC.CLIN	6.4	15.7	6.4	8.3	3.7	23.1	5.5	4.6
TOTALES	22.7	50.8	13.7	12.8	8.2	66.2	11.9	13.7

Tabla 13.- Actividad laboral y se autosabotea

Conclusiones y Recomendaciones

La mayoría de los estudiantes de la DES conoce el Programa y el Horario Institucional de Tutoría, el Modelo Educativo Acalán y los Servicios Estudiantiles así como realiza análisis de su rendimiento individual, pero no tienen plan de atención e intervención a sus problemas ni conocen los sitios y horarios de atención por los tutores, ni realizan actividades los viernes de 11:00 a 13:00 horas. Existe la necesidad de un acercamiento a las áreas que la Universidad Autónoma del Carmen pone a disposición de los alumnos para que reciban la asesoría, orientación y el acompañamiento necesario en su formación.

Hay desinterés de los estudiantes por involucrarse en los proce-

sos internos de la universidad lo que pudiera afectar su desempeño académico y su trayectoria estudiantil.

Se reconoce un adecuado trabajo de los tutores para que los alumnos se identifiquen con las AFIs, conozcan su plan de estudios y para asegurar la correcta relación entre la formación profesional y la orientación vocacional de los estudiantes.

Aunque la mayoría de los estudiantes tienen proyecto de vida habrá que utilizar las posibilidades que brinda el elevado interés que la mayoría tiene por la profesión y por sus aspiraciones de desarrollo profesional para mejorar el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes de la DES están comprometidos e involucrados con su desarrollo profesional, yendo de la mano con su interés por los elementos que conforman sus respectivos programas educativos así como por su integración a las actividades académicas, escolares, de investigación, culturales, sociales, deportivas y recreativas.

Se debe desarrollar un programa permanente de campañas de promoción para que el alumno entre en sincronía con las diversas actividades que le favorezcan su inserción, incorporación y trayectoria escolar durante su formación profesional así como hay que establecer programas de evaluación para tener actualizado el desempeño de los estudiantes.





Bibliografía

ANUIES. (2001). *Programas Institucionales de Tutoría*. México: ANUIES

Arbizu, F., Lobato, C. y Castillo, L. (2005). Algunos modelos de abordaje de la tutoría universitaria. *Revista de Psicodidáctica*. Universidad del País Vazco. Año 2005. Volumen 10. Nº 1. Págs. 7-22, España

García-Valcárcel, A. (2008). *La tutoría en la enseñanza universitaria y la contribución de las TIC para su mejora*. *RELIEVE*, v. 14, n. 2, p. 1-14

Malbrán, M. (2009). *La tutoría en el nivel universitario*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Sanz-Oro, R. (2005). " Integración del estudiante en el sistema universitario: La tutoría." *Cuadernos de Integración Europea* #2 - Septiembre 2005 - páginas 69-95
<http://www.cuadernosie.info>

UNACAR (2010). *Lineamientos para el Diseño, Creación, y Cambios en los Programas Educativos de la UNACAR*, Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, México.



LA CONTABILIDAD AMBIENTAL, APORTACIÓN DE LA CONTADURÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

José Joaquín Maldonado Escalante
Cecilia Margarita Calvo Contreras
Nancy Verónica Sánchez Sulú*

Resumen

El desarrollo económico y social, así como la problemática ambiental obligan a que las Instituciones de Educación Superior en México realicen mayores esfuerzos para lograr una cultura de calidad, preocupándose por preparar en forma integral a los futuros profesionistas para que sean competentes para contribuir al desarrollo sustentable. Se dice que, en parte, las universidades son responsables de lo que sucede en el mundo actualmente, pues muchos de los líderes que toman las decisiones, fueron formados en las Universidades. Las Universidades que ofertan la licenciatura en contaduría, asumiendo su responsabilidad social deben incluir en el Programa Educativo (PE), el curso de Contabilidad Ambiental, ya que debido a los problemas ambientales que se están reflejando en el cambio climático, es urgente que todos los profesionales contribuyan a

dar soluciones, y el licenciado en contaduría, por su formación tiene las competencias para contribuir a satisfacer las necesidades de información de carácter ambiental, estableciendo los sistemas contables que permitan generar la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones, a la vez que puede participar activamente en la investigación, en el diseño y establecimiento de las políticas de control que sirvan para evitar daños al ambiente, durante la operación de las empresas.

*Docente en la Dependencia Académica Socioeconómico Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen.

La contaduría es una profesión que por su formación, posee las competencias para preparar la información necesaria para que sean tomadas las decisiones tomando en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental, que están estrictamente vinculadas con el Desarrollo Sustentable. Desafortunadamente en la actualidad los sistemas contables sólo consideran la dimensión económica. El licenciado en contaduría podrá promover una mejor legislación ambiental y mejores sistemas contables y financieros, que permitan el diseño de indicadores más eficientes para evaluar el impacto en el ambiente, de las actividades productivas empresariales o participar en la investigación constante en busca de mejores herramientas (normas financieras y ambientales) para controlar e informar sobre los aspectos ambientales. Hoy en día, el desarrollo económico y social, así como la problemática ambiental obligan a que las Instituciones de Educación Superior en México realicen mayores esfuerzos para lograr una cultura de calidad. Por lo tanto, las instituciones de nivel superior deben de ocuparse por preparar en forma integral a los futuros profesionistas para que sean competentes y contribuir al desarrollo sustentable.

Por lo cual las Instituciones de Educación Superior deben reforzar el conocimiento en el área ambiental del licenciado en contaduría ya que es un campo de actuación que está ofreciendo muchas oportunidades de participación en las organizaciones públicas y privadas para contribuir al desarrollo sustentable.

Palabras clave: Contaduría, contabilidad ambiental, medio ambiente, desarrollo Sustentable

Introducción

Los modelos económicos que se han seguido a lo largo de la historia han provocado una explotación indiscriminada de los recursos naturales que nos proporciona el medio ambiente, en beneficio de unos cuantos y de continuar en ese sentido el futuro es incierto, ya que está en peligro la supervivencia del planeta. La población cada día es mayor y el crecimiento económico no es suficiente para satisfacer sus necesidades, por lo que se tienen que buscar mejores alternativas de crecimiento económico, cuidando al mismo tiempo la preservación de los recursos naturales.

Según Solano y Frutos (2005). Ante la magnitud de los problemas ambientales en el contexto nacional y sobre todo, de la región sureste mexicana, la educación se convierte en el medio adecuado para comprenderlos, corregirlos, y dado el caso, prevenirlos. Entonces el papel de la educación en general, y del saber ambiental en lo particular, es reconstruir y proyectar esos vínculos indisolubles de un mundo interconectado de procesos ecológicos, culturales, tecnológicos, económicos y sociales. El saber ambiental, por lo tanto, debe cambiar la percepción del mundo basada en un pensamiento único y unidimensional, que se encuentra en la raíz de la crisis ambiental, por un pensamiento de la complejidad.

Actualmente las Instituciones Educativas y principalmente las universidades públicas en América latina, están enfrentando políticas económicas y educativas que privilegian la formación profesional y la generación de conocimientos en función de su valor en el mercado. Ello ha obstaculizado la incorporación del saber ambiental en las Instituciones Educativas y, por ende, la formación de recursos humanos capaces de

comprender y resolver los problemas socioambientales (Leff, 2002).

Los licenciados en contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen no pueden ser ajenos a la problemática ambiental que afecta a nuestro país y a todo el planeta.

El Programa Educativo define el perfil del egresado de la licenciatura en contaduría de la UNACAR como “un profesional que domina la normatividad contable, financiera y fiscal, diseña y supervisa el funcionamiento de sistemas de información que satisfacen las necesidades de usuarios internos y externos, asesora o toma las decisiones que permitan a las organizaciones nacionales e internacionales ser y crecer dentro de un marco de ética y responsabilidad social.” (Academia de Contabilidad 2010)

Es precisamente en cumplimiento de su responsabilidad social, que el licenciado en contaduría debe adoptar una actitud proactiva preocupándose por cuidar el impacto ambiental negativo que puedan causar las empresas (minimizándolo) y a la vez promoviendo que las mismas adopten normas y estándares ambientales, que vayan más allá que la regulación existente. Y su actitud tendrá que ser dirigida a ir más allá, porque desafortunadamente en nuestro país poseedor de inmensas riquezas naturales, la legislación para la protección del medio ambiente es muy incipiente, en comparación con lo que está ocurriendo en otros países como Canadá, Estados Unidos y sobre todo en los países europeos; donde desde hace muchos años han tomado muy en serio la protección al medio ambiente.

Desarrollo

Ospino Velázquez (2008), afirma que una serie de factores convergen para colocar el tema de la gestión sustentable en el reflector, no sólo para enfrentar los retos de un creciente marco regulatorio, mayores demandas de la sociedad por un crecimiento sustentable y el imperativo de obtener resultados financieros alineados con las expectativas de los accionistas, sino también para aprovechar oportunidades en nuevos mercados, innovación tecnológica y el acceso a capitales que buscan ser invertidos en empresas que respondan de manera favorable a su impacto social y ambiental.

La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1987 publica su informe *Nuestro futuro común* en donde se plantea la necesidad de un nuevo paradigma que considere aspectos económicos, sociales y medioambientales: el desarrollo sustentable. Este informe lo define como “aquél que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Más recientemente, en el Informe del Desarrollo Humano (2003) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se expone que para garantizar la sostenibilidad de la tierra y el desarrollo de los países, los patrones de producción y de consumo perjudiciales deben de cambiar, bajo criterios ecológicos que se modere el consumo excesivo que pone en peligro los ecosistemas, plantas y animales; con políticas inteligentes, como las políticas públicas que son el conjunto de decisiones cuyo objetivo es la distribución de determinados bienes o recursos, que se encuentran en juego que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos o grupos (Kauffer, 2002).

En materia de Normatividad Ambiental a nivel mundial existe la ISO 14 001, elaborada por la Organización Internacional de Normalización, la cual es una norma voluntaria, que exige la auditoría de una organización externa a la empresa para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para implementar un sistema de gestión ambiental. El cumplimiento de esta norma eleva la competitividad de la empresa a nivel nacional e internacional (Sotomayor, Sotelo & Sotomayor, 2008).

En México para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas se han emitido Normas Oficiales de carácter Ambiental y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEE-PA). Le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) dirigir los esfuerzos de las dependencias de la Administración Pública Federal para desarrollar las políticas que estimulen el desarrollo sustentable (SEMARNAT 2009).

La SEMARNAT en México fomenta la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas y recursos naturales, para propiciar su aprovechamiento en un entorno de desarrollo sustentable, y tiene como actividades sustantivas, formular políticas de protección al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. (Op. Cit. 2009).

Ante la magnitud de los problemas ambientales en el contexto nacional, para Solano y Frutos (2005), la educación se convierte en el medio adecuado para comprenderlos y corregirlos. Por lo que en la elaboración de los planes de estudio deberían incluirse criterios y conceptos ambientales que le permitan al alumno relacionar los aprendizajes obtenidos a lo largo de su formación profesional. De otro modo la materia de desarrollo sustentable resultará incongruente y contradictoria con el resto de planes de estudios. Asimismo, la materia puede caer en la reproducción de una visión simplista o superficial de la problemática ambiental, la cual es sumamente compleja por lo tanto debe abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria y se debe de impartir de acuerdo a las necesidades y condiciones de los recursos locales.

A nivel mundial existen normas ambientales que intentan proteger el medio ambiente, tratando de disminuir la contaminación ambiental. Debido a las obligaciones que establece la normatividad ambiental existente en gran parte de los países del mundo, las empresas se ven en la necesidad de establecer un sistema de contabilidad e información financiera que contemple el uso de cuentas ambientales, para poder registrar y reflejar los efectos de las operaciones de índole ambiental, así como las inversiones, costos y beneficios asociados a su cumplimiento con la legislación ambiental y su responsabilidad social; y es aquí donde toma importancia el papel del licenciado en contaduría que como el experto contable puede y debe colaborar con las empresas, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG), para que se logren diseñar o adaptar los sistemas para preparar los informes que permitan dar a conocer su desempeño no solo financiero sino también en la dimensión social y ambiental.

La contabilidad ambiental y la contaduría

La contabilidad proporciona la información para fundamentar la toma de decisiones, pero algunas decisiones que se toman no son las adecuadas cuando en dicha información hay la ausencia de indicadores de los facto-



El Punto Omega
de Javier Jesús Tejeda Chávez
(Datura Innoxia)

res ambientales.

Gray et al. (1999) en su libro *Contabilidad y Auditoría Ambiental* expresa: “La crisis ambiental es un resultado inevitable de la manera como contabilizamos lo que hacemos. La contabilidad soporta una seria responsabilidad por el creciente nivel del desastre ambiental”. Esto en una clara referencia a la contabilidad financiera que solo registra los eventos en base a la dimensión económica.

La contabilidad ambiental está demostrando ser un excelente aliado para realizar una gestión ecológica, ya que promueve la integración de la dimensión ambiental dentro de la política financiera de la empresa. Según Carrillo, O'Reilly & Peligrin (2007), la contabilidad medioambiental satisface las necesidades de valorar las operaciones medioambientales que lleve a cabo la empresa, en esa materia y de reconocer contablemente, los daños causados y las medidas de protección.

En la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en 1992, en Río de Janeiro Brasil, se promulgó la adopción de un sistema de contabilidad ecológica y económica integrada en las empresas (Naciones Unidas 2004).

La contabilidad para el desarrollo sustentable, debe registrar y cuantificar todas las operaciones que se realicen para evitar deterioro o agotamiento de los activos ecológicos como bosques, ríos, aire, así como el esfuerzo que se realiza para la restauración de daños ocasionados al medio ambiente con el objeto de conservarlo en la medida de lo posible (Peguero, Medina & Campos 2008).

La contabilidad para el desarrollo sustentable, Atristain y Barrón (1998) la definen como: “la técnica que registra y cuantifica las operaciones realizadas por una entidad, enfocadas a la disminución de las emisiones contaminantes, desgaste de activos ecológicos y el reconocimiento de pasivos contingentes relacionados con restauraciones y removilizaciones ocasionadas por el daño al medio ambiente”.

El concepto de contabilidad ambiental, incluye aspectos ambientales usualmente no considerados en el proceso contable, debido a lo difícil de su valuación en términos monetarios. La contabilidad se encarga de generar información relevante que debe utilizarse para tomar decisiones encaminadas a colocar a la empresa en condiciones de ventaja competitiva, a la vez que contribuye al logro de su permanencia y desarrollo en un marco de sustentabilidad. Por lo tanto la contabilidad ambiental, es un instrumento necesario para entender la importancia del medio ambiente y su contribución al bienestar de las personas, que juntos forman la base del desarrollo sustentable.

Por su parte, la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC) define a la Contabilidad de la Administración Ambiental (Environmental Management Accounting, EMA) como la administración del desempeño ambiental y económico mediante el cual se implementan sistemas y prácticas de contabilidad apropiados relacionados con el ambiente.

La profesión contable debe estar preparada para atender las necesidades de información y gestión en la dimensión ambiental y asumir su responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.

La contaduría pública a lo largo de la historia siempre ha ido actualizándose para satisfacer las necesidades de información financiera

de las empresa y de la sociedad, y en cuestiones ambientales debe asumir igualmente su responsabilidad y de hecho lo está haciendo, para preparar estados financieros que reflejen además de los conceptos tradicionales, el aspecto ambiental e incluso preparar información no financiera que los complementen para ayudar a comprender el grado en que la operación de la empresa esta impactando, positiva o negativamente el ambiente. Pero tienen que ir más aprisa, los contadores deben ser más creativos y adelantarse, no esperar que les soliciten sus servicios, ya que el lograr establecer y aplicar normas de información financiera que reflejen los resultados de la actuación de las empresas en el medio ambiente, permitirá tener mejores elementos para concientizar a los empresarios de los beneficios de ser responsables con el mismo. Existe información de que aparte de que evitarían muchas multas e indemnizaciones por no actuar responsablemente, invertir en tecnología amigable con el ambiente conlleva considerables beneficios en ahorro de recursos al ser más eficientes, lo que les permite ahorrar costos y por lo mismo, las empresas se hacen más competitivas.

Al cumplir con la gestión sustentable las empresas tienen acceso a beneficios como el fortalecimiento de la marca, más consumidores y el acceso a los fondos de asociaciones de inversionistas socialmente responsables e incluso a estímulos fiscales. Si visualizamos esta situación más a fondo, al cumplir con su responsabilidad en el establecimiento de sistemas de información financiera que incluyan la variable ambiental, los contadores públicos están contribuyendo al mejoramiento de la ecología, que se encuentra en crisis actualmente y al mismo tiempo al preparar información que sirva de base para tomar decisiones a favor del ambiente estarán contribuyendo, por qué no decirlo, a la supervivencia de la especie humana.

Existen nuevos usuarios de la contabilidad ambiental, los cuales son entre otros las personas y entidades interesadas en las actividades de la empresa y en los efectos que estas tienen sobre el medio ambiente, así como cualquier persona que se vea afectada por la operación de la entidad. De esta forma, están comprendidos los consumidores, grupos de protección ambiental, investigadores y los inversionistas interesados mas en rendimientos a largo plazo, que en altos rendimientos de corto plazo, incluso los habitantes de la zona en donde estén ubicadas las instalaciones de la empresa.

La contaduría está en una posición privilegiada porque tiene comunicación directa con las máximas autoridades y todos los niveles en los organigramas organizacionales, incluso es vínculo de la empresa con la sociedad. Por lo cual debe aprovechar esta ventaja para contribuir a concientizar a todos sobre la responsabilidad social compartida por el bien del planeta y de la humanidad, pero en una forma proactiva proporcionándoles la información, la asesoría y proponiendo nuevas ideas que permitan encauzar la cultura del desarrollo realmente sustentable.

Conclusiones

Con base en la información que aquí se ha presentado, se puede visualizar que el licenciado en contaduría es quien debe tener los conocimientos adecuados para poder establecer sistemas que sirvan de base para cuantificar económicamente las actividades de la empresa y sus efectos en el medio ambiente, sin embargo se debe reconocer que tendrá que auxiliarse

de otros tipos de profesionistas (químicos, biólogos, licenciados en derecho en administración, etcétera), expertos en el manejo e interpretación de los efectos en el ambiente, que no necesariamente pueden valorarse en términos financieros, pero que sí son de interés de un nuevo grupo de usuarios de la contabilidad en su modalidad ambiental.

La contaduría es una aliada indiscutible para el logro del desarrollo sustentable de nuestro país, ya que se considera que es una profesión que por su formación, posee las competencias para preparar la información necesaria que permita tomar las decisiones considerando las dimensiones económica, social y ambiental, que están estrictamente vinculadas con el Desarrollo Sustentable. Por lo cual, las universidades de nuestro país requieren reforzar el conocimiento en el área ambiental del licenciado en contaduría por considerarlo un campo de actuación que está ofreciendo muchas oportunidades de participación en las empresas y las entidades gubernamentales. El licenciado en contaduría podrá promover una mejor legislación ambiental y mejores sistemas contables y financieros, que permitan el diseño de indicadores más eficientes para evaluar el impacto en el ambiente de las actividades productivas empresariales o participar en la investigación constante en busca de mejores herramientas para prevenir y controlar la afectación al medio ambiente.

Para cumplir con este compromiso social el licenciado en contaduría requiere actuar con ética y valores, ya que el interés económico suele prevalecer sobre el ambiental y social. Sin embargo, no podemos seguir en esa dirección, el planeta no resiste más. El contador debe ayudar a concientizar a los empresarios de que el cumplir con su responsabilidad social ambiental no significa ir en contra de sus intereses económicos, ya que las experiencias de empresas exitosas han demostrado que incluso se obtienen beneficios, debido en parte a que cada vez hay más gente consciente (inversionistas, gobierno, consumidores etcétera.) que apoyan considerablemente a las empresas que cumplen con las políticas de desarrollo sustentable.



Bibliografía

- Academia de Contabilidad, 2010. Programa educativo de la licenciatura en contaduría. Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen. México.
- Atristain Monserrat, Patricia, Alvarez Barrón, Ricardo. (1998) *La responsabilidad de la contabilidad frente al medio ambiente*.
- Carrillo, S, O'Reilly, P, Peligrin, A. (2007), *Evaluación de la contabilidad financiera y gestión medioambiental en empresas turísticas*.
- Espino García, G. (2009). Sustentabilidad de las empresas, Colección Diversos. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México
- Global Reporting Initiative (2008)
- Left, Enrique. (2002), *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*; México, Siglo XXI, 2da. Ed.
- Kauffer, E. 2002. "Las políticas públicas: algunos conceptos generales". En Revista *Ecofronteras* Número 16, agosto de 2002. El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Naciones Unidas 2003. Informe sobre desarrollo humano: Capítulo 6 Políticas públicas para garantizar la sostenibilidad ambiental. Disponible: http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_chapter_61.pdf
- Ospino Velázquez, J. (2008). Revista *Contaduría Pública* Número 430, Instituto Mexicano de Contadores Públicos: Gestión sustentable, Creando valor en el nuevo entorno global, "México.
- Peguero, María Guadalupe, Medina, Laura y Campos, Sergio. 2008. Contabilidad y auditoría para el desarrollo sustentable, el reconocimiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Universidad de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2009. Dirección General de Planeación y Evaluación. Disponible: http://semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica_ambiental/
- Solano Palacios, E, y Frutos Cortes, M. (2005). "Referentes teóricos para la elaboración del plan ambiental institucional (PAI) de la Universidad Autónoma del Carmen" Revista *Acalán*, num. 35, Mayo-Junio 2005.
- Sotomayor, J, Sotelo, R, Sotomayor, C. 2008, *Manual de responsabilidad social empresarial para la pequeña y mediana empresa mexicana*. Panorama Editorial, México.



EL ALCOHOLISMO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL

Manuel Antonio López Cisneros
Gloria Margarita Ruiz Gómez*

Introducción

El alcoholismo por su trascendencia y magnitud social se considera un problema de salud pública, que afecta significativamente a la persona, familia, grupo o comunidad, sin importar la edad, sexo, religión o condición social. En México existen alrededor de 2.7 millones de personas con problemas de alcoholismo, siendo en su mayoría hombres, debido a que por cada mujer que consume alcohol, existen 12 hombres que lo hacen (Encuesta Nacional de Adicciones [ENA], 2008; Chávez & Aguirre, 2009).

La sociedad considera la conducta alcohólica como transgresión de la norma, por tal motivo resulta relevante analizar los factores que la condicionan, desde una visión sociológica que favorezca el acercamiento real con la enfermedad (Gómez, 2004).

El presente trabajo se conforma de dos aproximaciones, la primera se denomina el alcoholismo como enfermedad donde se plasma el concepto, tipos de alcoholismo, teorías que lo sustentan, factores condicionantes y repercusiones en el organismo. La segunda aproximación titulada alcoholismo, clase social y estigmatización, pretende desestabilizar el problema, vinculando la concepción social del alcoholismo con cada clase social propuesta y el fenómeno de estigmatización en cada una de ellas.

Aproximación: el alcoholismo como enfermedad

La palabra alcohol (etanol) según el Diccionario de la Lengua Española, proviene del árabe kuhúl y kuhl que significa sutil, se deriva de la palabra alkehal que simboliza lo más fino y depurado (Real Academia Española [RAE], 2001), es un líquido incoloro, soluble en agua y olor característico. Existe desde 3000 años A.C., se obtiene a través de la fermentación de frutas como la uva o manzana, vegetales como la papa y algunos granos como el arroz o maíz. En el año 800 D.C. se empezó a obtener por medio de la destilación dando como resultado alcoholes altamente potentes, clasificados en cervezas, vinos y licores.

El etanol es un fármaco de consumo legal presente en las bebidas alcohólicas, sus efectos tóxicos mantienen relación directa con los niveles de concentración de la sustancia en la sangre. La concepción del alcoholismo ha evolucionado con el propio desarrollo de la enfermedad, cambios en los estilos de vida, modificación del medio ambiente, avances tecnológicos y la globalización; fue considerado como enfermedad a finales de 1700 y principios de 1800. El alcoholismo es “un termino de significado variable... se emplea generalmente para referirse al consumo crónico y continuado o al consumo periódico de alcohol que se caracteriza por un deterioro de control sobre la bebida, episodios frecuentes de intoxicación, obsesión por el alcohol y su consumo a pesar de sus consecuencias

adversas” (World Health Organization [WHO], 1994, p. 15-16).

Acero (1995) menciona tres tipos de alcoholismo: primario caracterizado por la presencia de historia familiar de alcoholismo, secundario cuando la persona ha sufrido anteriormente un trastorno psíquico relevante y el reactivo se origina en individuos que beben alcohol de manera excesiva, como respuesta a una situación grave.

Existen teorías etiológicas del alcoholismo enfocadas principalmente a la pérdida de control para ingerir alcohol, más que a la ingesta del alcohol, por ejemplo las teorías genéticas y biofisiológicas sustentan que los alcohólicos tienen una constitución específica de predisposición para desarrollar dependencia física al etanol, las teorías psicológicas se subdivide en tres: teoría de la personalidad, transicional y psicodinámicas, la primera esboza que existen rasgos de la personalidad que inducen al alcoholismo, la segunda perciben al alcoholismo no como enfermedad si no como un juego de vida, mientras que la tercera se sustenta en la influencia de la sobreprotección durante la infancia que origina dependencia inconsciente manifestada por ansiedad, también existen otras clasificaciones de acuerdo a la forma de beber, forma de vincularse con el alcohol, presencia o no de enfermedad psiquiátrica previa, de acuerdo a la cantidad o la frecuencia de consumo, por mencionar algunas (Acero, 1995; Díaz, Olmos & Martínez, 2007).

Actualmente no se ha encontrado algún determinante único que desencadene el alcoholismo, sin embargo se sabe de la influencia de factores que de manera individual o en conjunto justifican la presencia de esta enfermedad. Los factores pueden ser biológicos, psicológicos o sociales, los biológicos tienen relación estrecha con la genética pues múltiples estudios han comprobado que existen cambios en los circuitos neuronales que regulan el sistema de recompensa cerebral, generando dependencia al etanol, involucrando variantes alélicas de genes vinculados con la funcionalidad de los neurotransmisores (Hoenicka, Ampuero & Ramos, 2003). Los factores psicológicos se vinculan con la personalidad del alcohólico, específicamente la necesidad de experimentar nuevas sensaciones y emociones, minimizar sentimientos de inseguridad o tristeza, fortalecer el valor y la autoestima o simplemente como escape del estrés.

Por último los factores sociales los cuales juegan el papel más

* Manuel Antonio López Cisneros, profesor investigador de la licenciatura en enfermería en la Dependencia Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen.
Gloria Margarita Ruiz Gómez, gestora del programa educativo de la licenciatura en enfermería en la Dependencia Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen.

significativo para la adquisición de la enfermedad, pues involucran a la familia, que hasta la fecha se considera la célula de la sociedad, en donde el individuo adquiere principios, valores, costumbres y hábitos relacionados con la salud, en la familia también se obtienen las bases para las relaciones interpersonales efectivas que propicien la construcción o fortalecimiento de redes de apoyo significativas, así como la capacidad para desempeñar roles a los que se enfrenta una persona por ser ente social. Las relaciones afectivas y de amistad influyen de manera indirecta ya que los espacios físicos donde se dan las reuniones y los medios de convivencia son representativos para adquirir adicciones por imitación o para ser aceptado en un determinado grupo social.

Es importante no dejar de mencionar la influencia que tiene la situación laboral, pues existen oficios o profesiones específicas que se desarrollan bajo temperaturas extremas de frío o calor o en ambientes favorables para la camaradería principalmente entre hombres, que propician la ingesta de alcohol.

La religión interviene significativamente en el consumo o abstencionismo del alcohol. A pesar de la diversidad de religiones, algunas como la evangélica o cristiana son insistentes en prohibir el consumo de bebidas embriagantes a sus feligreses. Conciben al alcohol como producto del mal o del demonio. Ejemplo de esto es lo ocurrido en Nigeria, donde existe discrepancia entre la religión cristiana y la musulmana, llegando a quemar camiones repartidores de cerveza, destruyendo lugares de consumo de bebidas embriagantes o incluso flagelándose, debido a que el alcohol es considerado como un objeto de deseo para muchos y una sustancia prohibida para un gran número de ciudadanos (Obot, 2007)

Otro elemento importante es la fácil accesibilidad al alcohol, ya que se exhibe a la venta en tiendas de abarrotes, depósitos y grandes cadenas de autoservicio, cualquier persona con mayoría de edad puede acceder a ellas; a pesar de existir normas y leyes que regulan los horarios y la venta de bebidas alcohólicas a menores, es común saber de lugares específicos donde se distribuye de manera clandestina.

El alcohol origina daños a la salud desde el momento que empieza a pasar a través de la boca e inicia el proceso de absorción, provoca desde una cefalea hasta la afectación neurológica, aunado al deterioro de la conducta, variaciones psicopatológicas e incumplimiento de actividades. El diagnóstico médico del alcoholismo se establece a través de la detección en sangre, orina o saliva y de los criterios diagnósticos específicos como la historia clínica e instrumentos de evaluación existentes.

Las opciones terapéuticas aplicadas como tratamiento se sustentan en terapias conductuales cuyo propósito es convencer a la persona que acepte el plan terapéutico, concientizarlo sobre efectos del alcohol y principalmente mantenerlo abstemio de por vida, la terapia medicamentosa radica en suministrar fármacos aversivos, anticraving, antimiciales, además de los fármacos sedantes y neurolépticos para mitigar el síndrome de abstinencia, también se requiere de servicios de apoyo como terapias ocupacionales y fortalecimiento de conductas positivas.

El tratamiento y rehabilitación se otorga por instituciones públicas, privadas u organizaciones sin fines de lucro, sin embargo es necesario fortalecer los programas de atención para el alcohólico, Menéndez (1988) refiere que “la problemática salud – enfermedad se establece y construye a

través de la práctica médica, como de la práctica de los conjuntos sociales y que ambas de manera conjunta son las que deben construir el punto de partida metodológico para describir y explicar las relaciones de eficacia y eficiencia, de dominación y subordinación que operan en el tratamiento de los problemas específicos de enfermedad” (Menéndez, 1988, p. 1). Lo que significa que es necesario abordar el alcoholismo de manera integral, no solo desde una óptica médica, si no abarcando todos los aspectos sociales que integran a la persona para poder determinar su relación con el alcohol.

Aproximación: alcoholismo, clase social y estigmación

En esta aproximación se pretende desestabilizar el problema del alcoholismo desde la estigmatización de acuerdo a la clase social, por lo que es relevante reconocer que el proceso salud enfermedad es producto de la interacción adecuada o inadecuada del hombre con la naturaleza, vinculado a factores condicionantes ambientales y sociales específicos de acuerdo al momento histórico en que la persona nace, crece, desarrolla, reproduce y muere.

La enfermedad debe abordarse desde un enfoque social debido a que su evolución y repercusión es distinta en cada persona, familia, grupo o comunidad, el alcoholismo no es la excepción afecta a cualquier persona sin importar edad, sexo, género, cultura, nivel académico o clase social. Las clases sociales se definen como “grupos grandes de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y consiguientemente por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen” (Bronfman & Tuirán, 1983, p. 192), entonces la clase social es una de las principales medidas de estratificación social, sin embargo no perdamos de vista que nuestra ocupación o nivel educativo no representa la clase social a la que pertenecemos (Segura, 2008), ejemplo común son las personas que nacen en una clase social baja, por azares del destino generan fortuna y llegan a ser los nuevos ricos, sin embargo no dejan de pertenecer a la clase social en la que nacieron.

Cada sociedad posee clases con ideas, creencias y cultura diferentes, la clasificación impuesta por la propia sociedad para las clases sociales son las estipuladas a partir de las riquezas, bienes y lujos que se poseen, podríamos decir que la clase social alta alberga a las personas con capacidad o ingresos económicos superiores al estándar normal de la población, acceso a educación en instituciones privadas con reconocimiento consolidado, oportunidad para satisfacer necesidades de salud en la medicina privada, poseer vivienda en fraccionamientos o residenciales específicos, coche último modelo, acciones en empresas o compañías de prestigio, negocios propios fructíferos, capacidad económica para realizar viajes de placer, etcétera. La clase media se representa por el grupo de personas con ingresos económicos seguros y estables más que elevados, derecho a la seguridad social en alguna institución del sector salud, vivienda de interés social con todos los servicios básicos, medio de transporte particular, oportunidad para acceder a la educación en escuelas y universidades públicas, etcétera. se podría decir que esta clase esta en el umbral de la pobreza; por último la clase social baja es la que posee mayor

desventaja sobre las otras dos, comúnmente son individuos con salarios mínimos irregulares o ingresos autodeclarados, no cuentan con trabajos seguros, bien remunerados ni oportunidad de aumento salarial, carecen de seguridad social, la salud pasa a segundo término, lo primordial es obtener el pan de cada día, con derecho a la educación pública, pero sin los medios para aprovecharla, conviven en hacinamiento en casa rentada o prestada, sin transporte privado solo el público, por mencionar algunas características de esta clase.

Esta clasificación permite apreciar que cada clase social posee características específicas que la hacen única, con ventajas y desventajas, lo que hace que conciben e interpreten la realidad de distinta manera de acuerdo al momento histórico y a los cambios sociales, políticos o económicos que estén aconteciendo, esto genera una percepción distinta del alcoholismo, interviniendo claramente en la adquisición de conductas y patrones específicos, sin embargo estos pueden ser aceptados socialmente de forma positiva o negativa en cada clase, un comportamiento socialmente aceptado en una clase puede ser fuertemente recriminado en otra (Allamani, 2008; Slapak & Grigoravicius, 2006).

El medio de socialización también está determinado por cada clase social, entendiéndose por socialización “el proceso por cuyo medio la persona aprende e interioriza en el transcurso de su vida los elementos culturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir (Rocher, 1990, citado por Gómez, 2006, p. 256), resulta relevante concebir al alcoholismo como un proceso social que vincula lo objetivo con lo subjetivo, al poseer cada clase social su mecanismo de sociabilización, establece la vinculación entre sus elementos y la forma de percibir el alcoholismo determinando lo bueno o malo de una conducta o actitud, sin duda el alcoholismo forma parte de las relaciones constitutivas de cada sociedad (Góngora & Leyva, 2005).

El individuo al socializar y pertenecer a una clase establece una serie de normas subjetivas y argumentos estigmatizadores que rigen sus relaciones humanas, la estigmatización va a depender de la percepción que tenga la clase social en torno al problema, estableciendo prejuicios definiéndose como “la aversión o actitud hostil hacia una persona que pertenece a un grupo y que se genera por la sola pertenencia de esa persona a dicho grupo y por lo tanto se presume que comparte las cualidades objetables adscritas a este” (Castro, 1988, p. 631). Por tal motivo el alcoholismo se percibe de distinta manera en las tres clases sociales.

En la clase social alta el alcoholismo se concibe como conducta

hasta cierto punto positiva, consumirlo está visto como sinónimo de categoría, acompañar la comida con un aperitivo se considera una costumbre social buena, los grandes negocios y asociaciones se cierran con un buen vino, las bebidas alcohólicas consumidas por esta clase son productos más refinados, las posibilidades económicas son mayores y la fácil accesibilidad. Esto permite identificar la falta de estigmas o prejuicios en relación con las personas de esta clase y si por algún momento se llega a perder el

control en el consumo de alcohol, no se hace de conocimiento público, la familia apoya incondicionalmente y se busca tratamiento de rehabilitación en los mejores centros o instituciones. Simplemente tuvieron un problema con la forma de beber.

En la clase social media el alcoholismo juega un rol mediador, pues su concepción es tanto negativa como positiva según el momento y el prisma con que se observa. En este grupo existen diversas situaciones vinculadas con el consumo de alcohol; el compadrazgo se consolida a través de las copas, es imperdonable no acompañar una comida picosa o bien condimentada con unas cervezas, sin embargo en esta clase social, surge el prejuicio principalmente si el alcohólico pone en juego la estabilidad familiar y la relación de pareja, pues la familia es la principal afectada con la presencia de un alcohólico, y si es el jefe de familia se complica aún más, pues está en juego la estabilidad económica, la relación de pareja y el futuro de los hijos. Aquí se acepta el alcoholismo como una enfermedad. Sin embargo, se busca la ayuda en instituciones del sector salud, que no cuentan con programas integradores para tratar el alcoholismo. Comúnmente se trata de

curar complicaciones, no el padecimiento, esto derivado de la propia complicación etiológica del alcoholismo.

Las personas pertenecientes a la clase social baja son las más estigmatizadas en relación con el alcoholismo, pues el problema deja de ser enfermedad para convertirse en vicio y formar prejuicios directos hacia la persona alcohólica. En esta clase social deja de ser alcohólico o enfermo para convertirse en borracho. La familia por lo regular se aleja o los desconoce, consumen productos de baja calidad destilados o fermentados en condiciones insalubres, provocan en su propia clase como en las otras dos una serie de actitudes negativas: rechazo, sentimientos de lástima, se consideran dentro de la marginación social, desviados o infractores de las normas.

Y qué decir de las mujeres, el consumo de alcohol en ellas ha aumentado en forma sostenida. Sin embargo, ser alcohólica tiene una connotación social diferente a la del hombre. El alcoholismo es un problema de salud que se presenta con mayores índices en los hombres, incluso las representaciones sociales de la virilidad se han relacionado con el consu-



mo de bebidas alcohólicas (Góngora & Leyva, 2005). En la mujer, independientemente de la clase social a la que pertenezcan la estigmatización y los prejuicios son similares o peores. La mujer alcohólica se enfrenta al rechazo general de la sociedad, pues se le concibe como una mujer sin principios ni valores, recibiendo etiquetaciones de traicionera, mala mujer o prostituta, pues perdieron la identidad social de ser esposa, madre, hija y amiga. La única diferencia que marca el alcoholismo en la clase social de las mujeres es la accesibilidad a las bebidas embriagantes, los recursos para obtenerlas y la calidad de los productos.

Conclusión

En conclusión podemos decir que el alcoholismo al catalogarse como una enfermedad, se considera un problema de salud biológico. Sin embargo, los factores condicionantes mas fuertes son los sociales, que permiten establecer este problema como desvió del conjunto de normas que representan la salud o la normalidad, según Freidson, ya que socialmente existen elementos que orillan a las personas de las diversas clases sociales a tener conductas desviadas o asumir atributos desviados como convivir en torno al licor, concebir como agradable la sensación de estar bajo los influjos del alcohol o simplemente ingerir cerveza por las condiciones climatológicas o como revitalizador posterior a una jornada laboral exhaustiva.

Para abatir este problema social considero necesario retomar lo propuesto por Pastor (2002), quien refiere que para disminuir el alcoholismo es necesario trabajar directamente con los condicionantes de riesgo para el consumo, no trabajar únicamente desde una visión sanitaria sino completamente integradora. Es momento de dejar de lado la atención paternalista y empezar a incidir en los factores sociales que considero juegan un papel transcendental en este problema de salud, proponer políticas eficaces y reestructurar los programas de salud.



- Chávez, M. & Aguirre, A. (2009). "La salud de los mexicanos retos y avances a 100 años. Bicentenario". *Contenido* 87-93.
- Comité de expertos de la OMS. (2007). Problemas relacionados con el consumo de alcohol. *Segundo Informe. Organización Mundial de la Salud*.
- Díaz, H., Olmos, R. & Martínez, C. (2007). Alcoholismo. "Medicine. 9" (86), 5521-5528. *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. 22ª edición.
- Encuesta Nacional de Adicciones 2008. (2009). Secretaría de Salud. pp. 1-173.
- Freison, E. *La profesión médica. Un estudio de sociología del conocimiento aplicado*. Ediciones Peninsulares. Pp. 209-227.
- Gómez, J. (2004). "Algunas reflexiones sobre alcoholismo femenino". *Cuaderno de Trabajo Social*. 17, 83-98.
- Gómez, J. (2006). El alcoholismo femenino, una verdad oculta. *Trastornos Adictivos*. 8(4), 251-260.
- Góngora, S. J. & Leyva P. M. (2005). El alcoholismo desde la perspectiva de género. *El cotidiano*. 20(132), 84-91.
- Hoenicka, J., Ampuero, I. & Ramos, J. (2003). Aspectos genéticos del alcoholismo. *Trastornos Adictivos*. 5 (3), 213-222.
- Holmila, M. & Raitasalo, K. (2005). *Gender differences in drinking: why do they still exist?*. *Society for the Study of Addiction*. 100, 1763-1769.
- Medina, M. M. (2007). *Mexicans and alcohol: patterns, problems and policies*. *Society for the Study of Addiction*. 102, 1041-1045.
- Menéndez E. L. (1988). "Algunos comentarios sobre la práctica médica en relación con la atención primaria de la salud". *Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud*. págs. 91-99. Buenos Aires.
- Menéndez E. (1984). "Estructura y relaciones de clase y la función de los modelos médicos. Apuntes para una antología médica crítica." *Revista Nueva Antropología*. 6(23), 71-102.
- Menéndez E. (1994) La enfermedad y la curación ¿Qué es medicina tradicional?. *Alteridades*. 4 (7): Págs. 71-83.
- Menéndez, E & Di Pardo, R. (2006). "Alcoholismo: políticas e incongruencias del sector salud en México". *Desacatos*. 20, 29-52.
- Morales-García, J. I., et al. (2002). "Prevalencia de consumo riesgoso y dañino del alcohol en derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social." *Salud Pública de México*. 44 (2), 113-121.
- National Scientific Societies*. (2008). *Closing remarks: Addiction societies as valuable assets*. *Society for the Study of Addiction*. 103, 9-12.
- Obot, I. S. (2007). *Nigeria: alcohol and Society today*. *Society for the Study of Addiction*. *Addiction*. 102, 519-522.
- Organización Panamericana de la Salud. (2007). *Alcohol, género, cultura y daños en las Américas*. O.P.S. pp. 1-69.
- Pastor, F. (2002). "Imagen social de las bebidas alcohólicas". *Adicciones*. 14 (1), 115-122.
- Rengel, D. (2005). "La construcción social del otro. Estigma, prejuicio e identidad en drogodependientes y enfermos de sida." *Gazeta de Antropología*. 21, 21-25.
- Sáiz, J. & Montes, J. M. (2003) *Alcoholismo*. *Medicine*. 8 (106), 5706-5710.
- Segura del Pozo, J. (2008). "Las medidas de la desigualdad social." I. Parte: la clase social. *Curso de desigualdades sociales en salud* (lección 10). 1-8.
- Simon, J., Patel, A. & Sled, M. (2005). *The cost of alcoholism*. *Journal of Mental Health*. 14 (4), 321-330.
- Slapak, S. & Grigoravicius, M. (2006). "Consumo de drogas: la construcción de un problema social." *Facultad de Psicología. Secretaría de Investigaciones. Anuario de investigaciones*. 14, 239-249.
- Vargas M. L. M. (2000) Reseña de "Sobre el secreto del alcohol" de Eduardo Maldonado. *Alteridades*. 10(109), 161-162.
- World Health Organization. (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Organización Mundial de la Salud. pp. 1-11.

Bibliografía

- Acero, C. (1995). *Trabajo social y alcoholismo*. *Cuadernos de Trabajo Social*. 8, 2001-212.
- Allaman, A. (2008). *Alcoholic beverages, gender and European cultures*. *Substance Use & Misuse*. 43, 1088-1097.
- Ayesta, F. J. (2002). *Bases bioquímicas y neurobiológicas de la adicción al alcohol*. *Adicciones*. 14, Supl. 163-79.
- Babor, T. F., Stenius, K. & Romelsjö, A. (2008). *Alcohol and drug treatment systems in public health perspective: mediators and moderators of population effects*. *International Journal of Methods in Psychiatric Research*, 550-559.
- Bronfman, M. & Tuirán R. *La desigualdad social ante la muerte: Clases sociales y mortalidad en la niñez*. Pp. 187-219.
- Caraveo-Anduaga, J. J., Colmenares- Bermúdez, & Saldivar-Hernández, G. J. (1999). Diferencias por género en el consumo de alcohol en la Ciudad de México. *Salud Pública de México*. 41 (3), 177-188.
- Castro, P. R. (1988). Aspectos psicosociales del sida: estigma y prejuicio. *Salud Pública de México*. 30 (4), 629-634.

CAPÍTULO I	2
- DISPOSICIONES GENERALES	2
- DEFINICIÓN DE ACADEMIA	2
- OBJETIVO GENERAL	2
- OBJETIVOS PARTICULARES	2
CAPÍTULO II	3
- DE LA ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS ACADEMIAS	3
- DE LOS ATRIBUTOS DE SUS MIEMBROS	3
- DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACADEMIAS	4
- DEL TIEMPO ASIGNADO PARA LA ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS EN LA ACADEMIA	5
CAPÍTULO III	6
- DEFINICIÓN DEL LÍDER DE ACADEMIA	6
CAPÍTULO IV	7
- DE LA RELACIÓN CON LAS OTRAS AUTORIDADES	7
TRANSITORIOS	8

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Estos lineamientos se sustentan en los principios filosóficos del deber ser de los profesores de la Universidad Autónoma del Carmen, en tal tenor partimos de la premisa de que somos un equipo comprometido con la educación en México, con el propósito de coadyuvar a la formación integral en un marco de competencia internacional.

Artículo 2.- El presente lineamiento es de observancia general y regirá la constitución y funcionamiento de las academias, que son Órganos Colegiados de la Universidad Autónoma del Carmen.

Artículo 3.- La Coordinación de Educación Superior a través del Departamento de Planes y Programas de la Coordinación de la Función Académica, tendrá a su cargo la supervisión y asesoría de las academias, en cuanto a su organización y funcionamiento.

Artículo 4.- Para la Universidad Autónoma del Carmen el personal académico es la persona física que presta sus servicios en la ejecución de las funciones de docencia, investigación, gestión, tutoría, difusión y extensión de las ciencias y la cultura, conforme al modelo educativo vigente en la universidad y las disposiciones que emitan los órganos particulares o colegios en materia educativa, como lo establece el Reglamento del Personal Académico, título primero, capítulo I, artículo 2.

Artículo 5.- Todo personal académico deberá estar adscrito a una academia y/o cuerpo académico; título segundo “del personal académico”, capítulo II, artículo del 36, fracción X; artículo 37, fracción XII, artículo 38, fracción XII, artículo 39, fracción VII, artículo 40, fracción X, capítulo VI, artículo 63, fracción V, artículo 64, fracción VI y artículo 65, fracción VI.

Artículo 6.- Las Academias son las instancias que contribuyen en la ejecución, evaluación y mejora continua de los programas educativos, con la finalidad de proponer y realizar acciones que permitan elevar la calidad educativa.

Artículo 7.- Las Academias desarrollarán funciones propositivas en asuntos pedagógicos, curriculares, de extensión y difusión de la cultura, de cooperación académica, de investigación educativa, de formación docente y de vinculación y gestión que contribuyan al logro de los perfiles profesionales y seguimiento de la calidad educativa. No siendo su ámbito el relativo a aspectos laborales.

DEFINICIÓN DE ACADEMIA

Artículo 8.- La Academia es un grupo de profesores con una misma área disciplinar, pero también pueden agruparse por distintas disciplinas (interdisciplinares); se circunscribe a la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades que conforman las experiencias y secuencias de aprendizaje que integran los cursos del programa educativo, alcanzando metas de intereses comunes.

OBJETIVO GENERAL

Artículo 9.- El presente lineamiento tiene como objetivo principal establecer las directrices para la organización, integración, atribuciones, funcionamiento, derechos y obligaciones de las academias de la Universidad Autónoma del Carmen, con el fin de contribuir al logro de los perfiles profesionales a través de las acciones que permitan la planeación, desarrollo y evaluación curricular como procesos sistematizados acordes a las necesidades sociales y del sector productivo; convirtiéndose en un elemento esencial en el desempeño de las funciones sustantivas de docencia, investigación, tutoría y gestión académica, buscando una educación integral de calidad y pertinencia.

OBJETIVOS PARTICULARES

Artículo 10.- Impulsar la comunicación entre la vinculación y las diversas academias.

Artículo 11.- Fortalecer el trabajo colegiado de las academias de las diferentes DES, facultad, o centros, para asegurar el logro de los perfiles profesionales.

Artículo 12.- Consolidar la vinculación de las diversas Academias de la Universidad para propiciar el intercambio académico que permita una dinámica integral, disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.

Artículo 13.- Asegurar la calidad educativa en todas las áreas del conocimiento.

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS ACADEMIAS

Artículo 14.- Las Academias estarán integradas por profesores que imparten cursos en un área específica de formación, en uno o varios programas educativos o cursos similares por semestre o ciclo escolar.

Artículo 15.- Se organizarán en función de las necesidades Académicas y del programa educativo, es decir, las necesarias para la atención del mismo.

Artículo 16.- La participación en las sesiones de academia y en las comisiones que de ellas emanen, es un trabajo de responsabilidad inherente a la función docente del personal académico por lo que no representan cargos o comisiones dentro de la estructura organizacional de la institución.

Artículo 17.- El Modelo Educativo *Acalán* con enfoque por competencias, propone la integración de Academias por áreas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.

Artículo 18.- Se integrará una academia con profesores de áreas interdisciplinares y/o del conocimiento:

I. Disciplinar: Grupo de profesores que comparten una misma formación o imparten una misma disciplina.

II. Interdisciplinar: Sus integrantes provienen de diferentes disciplinas e imparten cursos que conducen a un mismo objeto de estudio.

III. Transdisciplinar: Profesores que provienen de diferentes disciplinas pero la forma en que enfrentan los objetos de estudio trascienden el lenguaje de su disciplina y este es el tipo de trabajo académico al que aspira el modelo educativo.

Artículo 19.- Las Academias se reunirán por lo menos una vez al mes; siendo convocadas por el líder de manera escrita con 48 horas de anticipación.

Artículo 20.- Se podrá convocar a reunión, de manera extraordinaria cuando haya asuntos que así lo ameriten.

Artículo 21.- Como parte del proceso de evaluación curricular de los programas educativos al egresar una generación deberá hacerse la consulta a los egresados y empleadores para conocer la pertinencia de los mismos y en caso de resultar necesaria una modificación del programa educativo deberá crearse las Academias que atiendan las nuevas necesidades. La coordinación de la DES o dirección de la facultad o centro, a través del

secretario escolar, será el responsable de convocar para la creación de las nuevas Academias.

Artículo 22.- Una vez creada la academia, el secretario escolar hará entrega del acta al (a la) coordinador (a) de la DES, director (a) de facultad o centro, quien oficializará ante la Coordinación de la Función Académica la nueva academia presentando oficio y copia del acta.

Artículo 23.- La reestructuración de las Academias existentes responderá a los cambios sustanciales que afecten los objetivos generales, perfil del egresado y modalidad el programa educativo.

DE LAS ATRIBUCIONES DE SUS MIEMBROS

Artículo 24.- Las Academias estarán integradas por:

Artículo 25.- Del líder.

I. Representar a la Academia.

II. Presidir las reuniones de la academia y jornadas institucionales de trabajo colegiado.

III. Convocar a reuniones extraordinarias, en coordinación con el secretario, a los integrantes de la Academia por lo menos con dos días hábiles de anticipación especificando día, hora, lugar y objetivo de la reunión.

IV. Elaborar junto con el secretario, el orden del día de cada reunión.

V. Proponer, coordinar y conciliar las participaciones de los miembros de la Academia, en las reuniones de trabajo.

VI. Vigilar que las recomendaciones, propuestas y acuerdos emanados de la academia, no contradigan las normas institucionales, así como propiciar su cumplimiento.

VII. Consultar con el (la) coordinador (a) de la DES o el (la) director (a) de la facultad o centro, los casos, situaciones y propuestas que a su juicio lo ameriten.

VIII. Elaborar, dar seguimiento y evaluar con apoyo de los integrantes de la academia el plan anual de trabajo de la academia.

IX. Deberá hacer entrega puntual de las actas, trabajos y reportes de la Academia al (a la) coordinador (a) de la DES, director (a) de facultad o centro de la misma, en los tiempos establecidos en la programación operativa anual.

X. Proponer las iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las actividades académicas del o los programas educativos.

XI. Participar en los cursos o talleres que los capaciten para el uso de los sistemas institucionales relacionados con sus actividades.

XII. Capturar en el sistema informático institucional las secuencias de

aprendizaje de los programas de los cursos que correspondan a su Academia.

XIII. Someter a la opinión de la Academia, los trabajos y resultados de las investigaciones realizadas por sus integrantes, antes de proponerlos a las instancias correspondientes.

XIV. Cuidar que los objetivos y funciones de la Academia se cumplan cabalmente.

XV. Supervisar que se levanten las actas de Academia correspondiente y se elaboren los documentos que resulten de los trabajos de la misma.

XVI. Informar al (a la) coordinador (a) de la DES, director (a) de la facultad o centro de la inasistencia o el incumplimiento de las funciones de los integrantes de la Academia.

XVII. Informar a las autoridades correspondientes en los niveles que se le requiera por escrito, sobre las actividades realizadas por la Academia, así como publicar en espacios visibles para profesores los acuerdos generados.

XVIII. Asistir a las reuniones de trabajo de la coordinación de la DES, dirección de facultad o centro a la que sea convocado.

XIX. Estimular y promover la superación académica y mejoramiento profesional de sus integrantes, a través del intercambio permanentemente de ideas, experiencias e información.

XX. Promover y difundir las actividades generadas por las Academias en la elaboración de trabajos científicos, técnicos y pedagógicos que resulten del trabajo de sus integrantes.

XXI. Establecer mecanismos de vinculación con el trabajo colegiado desarrollado por otras Academias al interior de la universidad y fuera de ella utilizando diversos canales de comunicación.

XXII. Ejercer el derecho de voz y voto. En caso de empate emitir el voto de calidad.

XXIII. Cumplir y hacer cumplir la normatividad que en materia educativa establece los lineamientos varios de la Universidad.

Artículo 26.- Del Secretario.

I. Cumplir con las funciones y atribuciones del líder en su ausencia.

II. Dar lectura al inicio de cada reunión, del acta anterior para su aprobación o modificación.

III. Presentar a consideración de los miembros de la Academia el orden del día para su aprobación o modificación.

IV. Pasar lista de los presentes en las reuniones.

V. Solicitar a los miembros de la Academia los puntos a tratar en el orden del día de la siguiente reunión.

VI. Elaborar las actas de constitución y desarrollo de las reuniones de la Academia, recabando las firmas necesarias para su validación.

Artículo 27.- De los vocales.

I. Hacer llegar al líder, por conducto del secretario, sus propuestas para integrar el orden del día.

II. Participar en las reuniones en forma proactiva, proponiendo acciones para mejorar la eficiencia y pertinencia de los cursos.

III. Cumplir con eficiencia las comisiones que le sean encomendadas en la Academia.

IV. Informar a los miembros de la Academia de los resultados de su comisión.

V. Solicitar al líder de la Academia, por escrito, que convoque a reuniones extraordinarias cuando exista algún asunto que lo amerite.

DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACADEMIAS

Artículo 28.- Son obligaciones de los integrantes de las academias:

I. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.

II. Participar activamente en dichas reuniones.

III. Cumplir con las funciones académicas específicas que se asignen para el cumplimiento del plan anual de trabajo de las Academias.

IV. Elaborar y entregar con puntualidad el reporte de avance del plan anual de trabajo de las Academias en las fechas establecidas por la Coordinación de la Función Académica.

V. Participar en la elaboración del plan anual de trabajo de la Academia, así como en las actividades que le son propias.

VI. Considerar en el plan anual de trabajo de la Academia las actividades que se integrarán en el plan anual de trabajo individual del profesor.

VII. Desempeñar las comisiones y actividades que se asignen en la academia presentando informes correspondientes a las mismas.

VIII. Firmar las actas e informes de actividades de las Academias.

IX. Los acuerdos a los que llegue la academia, procederán cuando sean tomados por mayoría de votos de los asistentes, buscándose el consenso por convicción y razonamiento; en caso de empate el líder tendrá el voto de calidad.

X. Identificar las competencias interdisciplinarias y específicas a partir de las áreas disciplinares de la DES los problemas y necesidades del entorno que sirvan de base al o los perfil (es) profesionales.

XI. Apoyar el diseño y la creación de la nueva oferta educativa.

XII. Diseñar actividades de formación integral que contribuyan al logro de las competencias genéricas; reportándolas semestralmente al Departamento de Planes y Programas de la Coordinación de la Función Académica para su inclusión en la agenda institucional.

XIII. Analizar y proponer en coordinación con el gestor la oferta educativa para el ciclo escolar vigente.

XIV. Diseño y análisis de instrumentos de evaluación que mejoren la práctica académica.

XV. Analizar y evaluar periódicamente los programas de curso de su competencia, con el objetivo de lograr una mayor congruencia y vinculación entre perfil profesional, propósitos, contenidos, escenarios y evaluación del aprendizaje, con las necesidades del entorno social; tomando en consideración los resultados de evaluación de los actores del proceso educativo: estudiantes, docentes y líderes de Academia.

XVI. Documentar y compartir las mejores prácticas y experiencias docentes.

XVII. Crear un banco de reactivos por cursos y diseñar instrumentos pertinentes que permitan una mejor evaluación de las competencias adquiridas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

XVIII. Participar en los cursos o talleres que los capaciten para el uso de los sistemas institucionales relacionados con sus actividades.

XIX. Promover espacios de discusión y análisis sobre los procesos de

enseñanza-aprendizaje y tratar asuntos relacionados con las actividades académicas de cada programa educativo.

XX. Las Academias, previo acuerdo de sus miembros, podrán invitar a organismos, pares académicos y/o asesores que por su relación con los intereses de la Academia puedan hacer aportaciones relevantes a la misma. Esta participación será sin derecho a voto.

XXI. Identificar y sugerir propuestas de formación docente, mismas que deberán enviarse a la dirección de superación académica para su valoración y oferta.

XXII. Identificar y sugerir propuestas de actualización y formación disciplinar; y participar en eventos académicos que apoyen su desempeño.

XXIII. Promover la movilidad académica nacional e internacional para adquirir e implementar nuevas estrategias en la mejora de su práctica docente.

XXIV. Asistir a los cursos que la Universidad defina como prioritarios para el desarrollo institucional, con el fin de enriquecer y actualizar sus competencias disciplinares y pedagógicas; como lo establece el Reglamento del Personal Académico en el título quinto, capítulo II, artículo 137°, fracción XI.

XXV. Identificar las necesidades de apoyos didácticos: instalaciones, equipo, bibliografía entre otros y realizar las actividades necesarias para su obtención, así como evaluar los existentes para su adecuada utilización.

XXVI. Promover la búsqueda y la utilización de tecnologías (TIC'S) en el proceso de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a enriquecer la práctica docente.

XXVII. Asistir, en apego al cronograma del plan anual de trabajo de las academias, a eventos científicos o de su disciplina; nacional o internacional a exponer resultado de su investigación en las líneas y proyectos reconocidos por la Coordinación de la Función de Investigación y Posgrado.

XXVIII. Planear junto con estudiantes la implementación de proyectos académicos para las actividades integradoras. Estas pueden ser de un curso, de varios, de todos los cursos de un ciclo escolar, o del Programa Educativo en su conjunto.

XXIX. Promover la realización de foros de consulta con egresados y empleadores para evaluar la pertinencia de los programas educativos.

XXX. Organizar junto con los cuerpos académicos, foros, talleres y seminarios sobre el avance de las disciplinas del conocimiento o campo profesional, que integran el Programa Educativo. De igual modo participar con otras Academias.

XXXI. Participar y promover los cursos, talleres y otras actividades de aprendizaje de las competencias genéricas, interdisciplinarias y específicas.

XXXII. Participar en la difusión del Programa Educativo.

XXXIII. Analizar los resultados del proceso de admisión, para conocer las posibles deficiencias en los estudiantes de nuevo ingreso y planear acciones de apoyo desde sus programas de curso.

XXXIV. Revisar los resultados del examen general de egreso (EGEL) para la retroalimentación de los programas educativos y diseñar las adecuaciones pertinentes.

XXXV. Detectar los problemas de eficiencia terminal, deserción escolar, bajo rendimiento académico y diseñar estrategias para la prevención y

permanencia de los estudiantes.

Artículo 29.- Derechos de los integrantes de la Academia:

I. Proponer y ser propuestos para ocupar un cargo en la Academia.

II. Tener voz y voto en las elecciones, propuestas, deliberaciones y conclusiones que se generen en las reuniones de Academia.

III. Sancionar y corregir, en caso de ser necesario, el acta de la reunión anterior.

IV. Participar en las distintas actividades que la Academia promueva: cursos, congresos, conferencias, entre otras.

V. Participar en los diversos cursos de formación, capacitación y actualización académica que la institución promueva, como lo establece el Reglamento del Personal Académico en el título quinto, capítulo I, artículo 136, fracción I.

VI. Los profesores de asignatura deberán participar en la reunión mensual de la Academia.

VII. Contar con el permiso y apoyo del (la) Coordinador (a) de DES, director (a) de la facultad o centro, para asistir a los eventos académicos convocados, siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos.

DEL TIEMPO ASIGNADO PARA LA ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS EN LA ACADEMIA

Artículo 30.- La convocatoria para la constitución o renovación de las Academias deberá señalar la fecha, lugar, hora y motivo de la reunión.

Artículo 31.- Los profesores de cada curso serán integrantes permanentes de las Academias correspondientes siempre que se mantengan activos en el desempeño de sus funciones.

Artículo 32.- El líder y el secretario durarán dos años en la representación de la Academia, pudiendo ser ratificados por un año más, antes del inicio de cada ciclo escolar sea agosto o enero, si los integrantes de la academia así lo proponen.

Artículo 33.- Una vez constituidas, las academias deberán elaborar un calendario de reuniones para el ciclo escolar.

Artículo 34.- El tiempo de los profesores asignados en las actividades de las Academias será realizado con ética profesional y responsabilidad personal cumpliendo este compromiso con eficiencia y eficacia.

Artículo 35.- En caso de que el líder se ausente de su cargo de manera temporal, será sustituido por el secretario y éste a su vez por un profesor integrante de la academia.

CAPÍTULO III

DEFINICIÓN DEL LÍDER DE ACADEMIA

Artículo 36.- Líder de Academia.

Es el profesor de tiempo completo cuya misión es conducir la Academia propiciando ambientes de trabajos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, concertando y conciliando las ideas de sus miembros hacia acciones que redunden positivamente en los programas de los cursos, talleres y otras actividades de aprendizaje que contribuya al logro del perfil de los estudiantes.

Artículo 37.- La función del líder de Academia no supondrá, en ningún caso, descarga académica en la función de docencia.

Artículo 38.- El líder de Academia podrá ser removido de su función en los casos siguientes:

- I. Si existiera queja fundada sobre su ineficiencia académica, por parte de los miembros de la Academia que coordina;
- II. Si existiera incumplimiento de su responsabilidad éste será reportado por los integrantes de la Academia al (a la) coordinador (a) de la DES, director (a) de la facultad o centro;
- III. Que haya sido sancionado por alguna conducta prevista en la legislación universitaria vigente. La separación de la función será formalizado por el (la) coordinador(a) de DES, director(a) de facultad o centro.

Artículo 39.- En el caso de quedar vacante la función de líder de la Academia, el (la) coordinador(a) de la DES, director(a) de la facultad o centro convocará a los integrantes en un término no mayor a cinco días hábiles para informar al respecto a fin de que ésta inicie el proceso de designación correspondiente.

Artículo 40.- Requisitos para ser líder de Academia:

- I. Ser académico de base y de tiempo completo.
- II. Contar con un año de antigüedad en la institución y experiencia docente.
- III. Tener el reconocimiento de sus pares por su trayectoria académica.
- IV. Impartir al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas.
- V. Haber demostrado permanentemente su interés por la formación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad y, en su caso, destacarse por su productividad evaluada.
- VI. No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico-administrativo.



CAPÍTULO IV

DE LA RELACIÓN CON LAS OTRAS AUTORIDADES

Artículo 41.- Coordinador(a) o director(a).

- I. Participar en las jornadas de planeación de las Academias.
- II. Mantener comunicación con la Academia para el seguimiento de las actividades planeadas dentro del plan anual de trabajo.
- III. Evaluar la congruencia y pertinencia entre las funciones de docencia, investigación, tutoría, gestión académica; señalando las áreas de oportunidad del plan de las Academias.
- IV. Evaluar la relación entre el plan anual del trabajo individual y el plan anual del trabajo de las academias para el logro de las metas de la DES y del Plan de Desarrollo Institucional.
- V. Proponer actividades de vinculación con la sociedad y el sector productivo que respondan al fortalecimiento de las Academias y de los programas educativos para el logro de los perfiles profesionales.
- VI. Fomentar que las Academias se integren en colegios y redes de conocimiento para el mejoramiento de las mismas.
- VII. Contribuir en las solicitudes de las Academias siempre y cuando vayan acorde al plan anual de trabajo de estas mismas.
- VIII. Promover la formación y actualización de los profesores.
- IX. Apoyar a las Academias para impulsar programas institucionales que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.
- X. Apoyar a las Academias para determinar y proponer alternativas de solución para los problemas que afectan el aprendizaje de los estudiantes.

Artículo 42.- Secretario(a) escolar.

- I. Participar en las jornadas de planeación de las Academias.
- II. Mantener comunicación con la Academia mediante un informe mensual de los acuerdos y de las actividades programadas en el plan anual de trabajo; y de los alcances logrados.
- III. Mantener una comunicación estrecha con el gestor y líderes de Academia en asuntos y acuerdos relacionados en el desarrollo y funcionamiento del programa educativo.
- IV. Apoyar a la Academia en las gestiones correspondientes a los sistemas informáticos institucionales.
- V. Apoyar a las Academias para determinar y proponer alternativas de solución para los problemas que afectan el aprendizaje de los estudiantes.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Lineamiento de Academia de Nivel Superior es autorizado por la Coordinación de la Función Académica.

SEGUNDO.- Lo no previsto en el presente Lineamiento de Academia de Nivel Superior, será motivo de consenso por la Coordinación de la Función Académica.

TERCERO.- La Coordinación de la Función Académica sancionará aquellas funciones que no estén establecidas en estos lineamientos.

CUARTO.- Será responsabilidad de los secretarios escolares enviar a la Coordinación de Educación Superior del Departamento de Planes y Programas de la Función Académica al inicio de cada semestre (agosto y enero) el plan de trabajo de las academias.

QUINTO.- El presente lineamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad del Carmen, Campeche a 6 de febrero de 2013





FESTIVAL DE TEATRO CARMEN

PRESENTA



UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"



TEATRO

PRIMERA MUESTRA • FESTIVAL DE TEATRO CARMEN

23 AL 26
MAYO

CCU



Ddc Unacar



COMPAÑÍA DE MULTISERVICIOS
PARA MANTENIMIENTO
INTEGRALES S.A. DE C.V.



UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

Lineamiento de Academias del Nivel Superior

Coordinación de la Función Académica
Departamento de Planes y Programas
Coordinación de Educación Superior